

# **CENSOS ECONÓMICOS 2009**

---

**GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO DE  
ESTABLECIMIENTOS GRANDES  
Y DE EMPRESAS  
(GRUPO DE TRABAJO SEG)**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA LOS  
CUESTIONARIOS CENSALES**

**Manufacturas  
Comercio  
Servicios  
Hospedaje y servicios relacionados  
Auxiliares  
Minería**



## **Presentación**

---

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** tiene entre sus responsabilidades, por mandato constitucional, realizar los Censos Económicos; programa estadístico nacional que se desarrolla periódicamente desde 1930.

La próxima edición de los Censos Económicos corresponde a 2009. Con ellos se obtendrá información estadística básica actualizada (referida al año 2008) y fidedigna, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, hospedaje y servicios relacionados, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

Debido a la diversidad, tanto en el tamaño de los establecimientos, como de las actividades económicas, las tareas para llevar a cabo los Censos Económicos están organizadas en distintos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo de Seguimiento de Establecimientos Grandes y de Empresas (Grupo de Trabajo SEG), será el encargado de captar la información de las actividades manufactureras, comerciales, servicios, hospedaje y servicios relacionados, y la minería, incluidos sus establecimientos auxiliares.

El **Instructivo de Llenado para los Cuestionarios Censales** contiene las instrucciones para el llenado de los cuestionarios que serán aplicados por parte del Grupo de Trabajo SEG.



# Índice

---

<b>Introducción</b>	VII
<b>1. Antecedentes generales de los censos económicos</b>	1
1.1 ¿Qué son los censos económicos?	3
1.2 Contenido y características de los censos económicos	3
1.3 Objetivos de los censos económicos	4
1.4 Antecedentes	4
1.5 Fundamento legal de los censos económicos 2009	5
<b>2. Características de las unidades económicas del grupo de trabajo SEG</b>	7
2.1 Objetivo del grupo de trabajo SEG y características de las unidades económicas	9
2.2 Delimitación de la cobertura sectorial del grupo de trabajo SEG	10
2.3 Unidades de observación de los cuestionarios del grupo de trabajo SEG	13
<b>3. Estructura de los cuestionarios del grupo de trabajo SEG</b>	15
3.1 Portada de los cuestionarios	17
3.2 Temática común de los cuestionarios SEG	20
3.3 Temática específica de los cuestionarios SEG	21
3.4 Observaciones y datos de control	21
3.5 Propósito de la diferenciación de cuestionarios	22
3.6 Necesidades de información y tamaño de los cuestionarios	22

<b>4. Instrucciones para el llenado de los cuestionarios SEG</b>	<b>23</b>
4.1 Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios SEG	25
4.2 Tipos de preguntas y respuestas esperadas en el llenado de cuestionarios	27
4.3 Organización de la unidad económica	27
4.4 Innovación tecnológica	30
4.5 Créditos y cuentas bancarias	32
4.6 Inicio de actividades y total de días trabajados	36
4.7 Personal dependiente de la razón social	37
4.8 Personal no dependiente de la razón social	40
4.9 Remuneraciones	43
4.10 Gastos por consumo de bienes y servicios	45
4.11 Gastos fiscales, financieros y donaciones	65
4.12 Ingresos por suministro de bienes y servicios	66
4.13 Ingresos financieros, subsidios y donaciones	72
4.14 Valor de la producción	74
4.15 Existencias	77
4.16 Activos fijos a valor presente o costo de reposición	82
4.17 Medio ambiente	88
<b>5. Instrucciones para el llenado de la temática específica</b>	<b>91</b>
5.1 Industria manufacturera	93
5.2 Establecimientos comerciales	97
5.3 Establecimientos de servicios	100
5.4 Hospedaje y servicios relacionados	101
5.5 Establecimientos auxiliares	108
5.6 Unidades mineras	111

## **Introducción**

---

Este instructivo tiene como objetivo contribuir al correcto llenado de los cuestionarios que serán aplicados por parte del Grupo de Trabajo SEG, para los Censos Económicos 2009.

El Instructivo de Llenado para los Cuestionarios Censales se compone de cinco capítulos.

En el capítulo uno se exponen los antecedentes y naturaleza de los Censos Económicos, la definición del marco conceptual, la cobertura temática y geográfica de los censos económicos.

En el segundo capítulo se presentan las características de las unidades económicas que integran Grupo de Trabajo SEG, las precisiones sobre las unidades de observación y la cobertura sectorial de este grupo de trabajo.

Dentro del capítulo tres se hace una breve reseña del contenido y estructura de los cuestionarios y las instrucciones generales para su llenado.

En el capítulo cuatro se describen las instrucciones de llenado para la temática común de los cuestionarios. Finalmente, el capítulo cinco, presenta las particulares de los cuestionarios dirigidos a las unidades económicas que integran el Grupo de Trabajo SEG.



# 1. Antecedentes generales de los censos económicos



# 1. Aspectos generales de los censos económicos

---

## 1.1 ¿Qué son los censos económicos?

Un censo podría definirse como el proceso de recopilar, analizar y publicar datos relativos a *todas* las unidades de estudio de un universo en un momento determinado. México realiza tres tipos de censos: censos económicos, censos de población y vivienda y censos agropecuarios.

Los Censos Económicos constituyen la más completa fuente de información económica sobre el estado que guarda la economía mexicana en un momento determinado. La valiosa información que a través de los Censos Económicos se obtiene –sobre la totalidad de los establecimientos y empresas que llevan a cabo sus actividades en el país– sirve como punto de partida para que, tanto en el sector público como en el sector privado, se realicen otras mediciones: encuestas e investigaciones económicas, estudios de planeación y de mercado, el Sistema de Cuentas Nacionales de México, entre muchas otras.

## 1.2 Contenido y características de los censos económicos

Los datos censales, referidos a múltiples variables sobre la actividad económica de las empresas y establecimientos (personal ocupado, remuneraciones, gastos, ingresos, activos fijos, valor de la producción, etc.), pueden ser proporcionados con una amplia desagregación geográfica: a nivel nacional, por entidad federativa, por municipio o por localidad. También con una desagregación de actividad económica de acuerdo con los niveles que componen el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), clasificador de actividades económicas que utiliza el INEGI para ordenar y publicar la información.

La información generada por los censos económicos cumple los más altos estándares de calidad fijados por organismos internacionales especializados, como las recomendaciones de oficina de estadística de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE):

**Pertinencia.** Los datos sirven para los propósitos que fueron planeados.

**Precisión.** Los datos de los Censos Económicos describen correctamente las características económicas de los establecimientos y empresas de cada uno de los sectores de actividad (a partir de la aplicación de cuestionarios especializados por sector).

**Oportunidad.** El tiempo entre el punto de referencia al que corresponde la información, y la fecha en que está disponible, es útil para basar acciones o decisiones.

**Accesibilidad.** Los usuarios (cualquier persona) pueden obtener la información proveniente de los Censos Económicos con facilidad en Internet, en la red de bibliotecas, en los centros de información del INEGI, etcétera.

**Facilidad de interpretación.** Los conceptos, clasificación económica, metodología y en general los metadatos necesarios para interpretar la información y utilizar los datos en forma apropiada, están disponibles al público de manera fácil y gratuita.

**Coherencia.** La información estadística de los Censos Económicos puede compararse con otros censos económicos, entre sectores y con otras fuentes estadísticas.

**Fuente:** OECD (2003). Quality dimensions, core values for OECD statistics and procedures for planning and evaluating statistical activities. En: Quality Framework and guidelines for OECD statistical activities. Version 2003/1. pp. 7-10. Puede consultarse en: <http://www.oecd.org/dataoecd/26/42/21688835.pdf>

### 1.3 Objetivos de los censos económicos

Obtener información estadística básica actualizada y fidedigna, referida al año 2008, sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático.

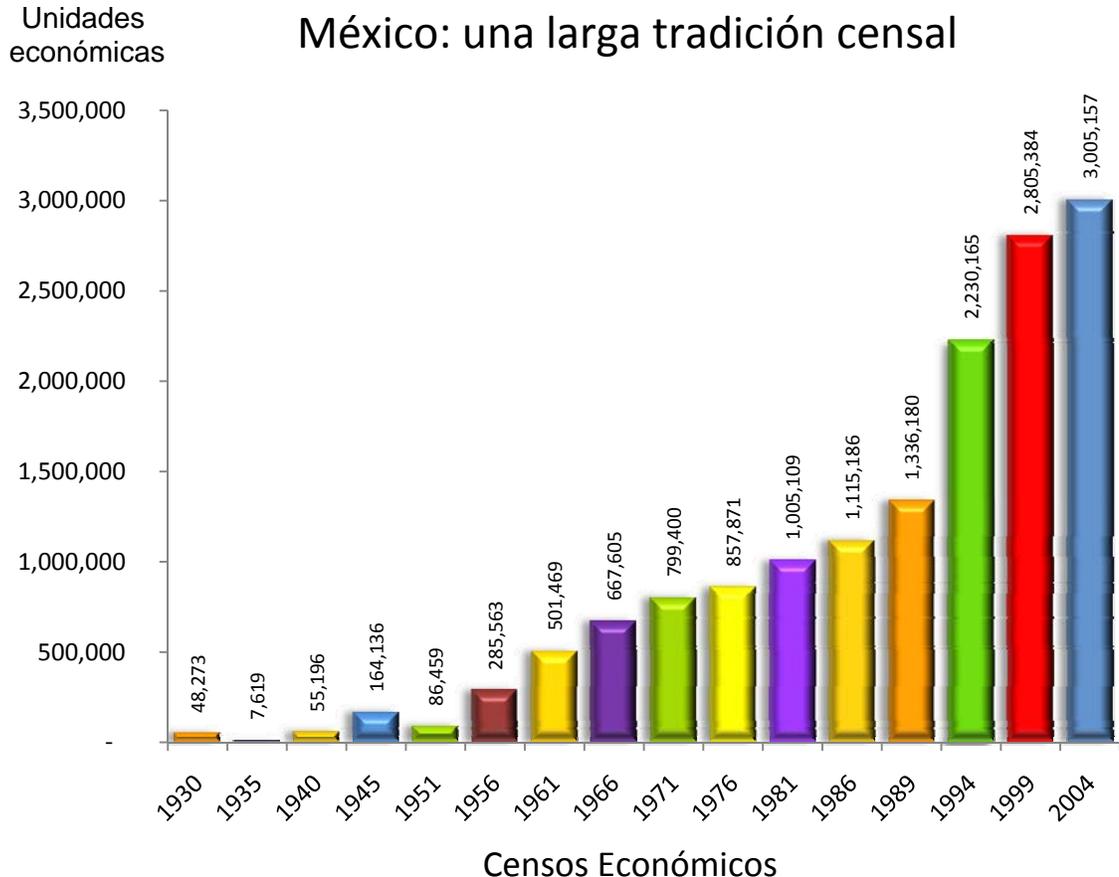
### 1.4 Antecedentes

Las estadísticas económicas comenzaron a desarrollarse en nuestro país en forma organizada y sistemática a partir de 1930, año en el que se realizó el primer Censo Industrial.

El censo que se realizó en 1930 comprendió las industrias manufactureras, excepto la producción de petróleo; sin embargo, se incluyeron establecimientos, como: plantas de electricidad, emparadoras de algodón, desfibradoras de henequén y unidades mineras. Este levantamiento de información, se efectuó mediante el envío y recolección de los cuestionarios por servicio de correspondencia.

A partir de esa fecha y con cada levantamiento censal, se ha obtenido experiencia y conocimiento, que junto con la aplicación de nuevas tecnologías, han permitido perfeccionar cada proyecto estadístico; disminuyendo así los tiempos entre la etapa de captación de la información y la presentación de los resultados.

En la gráfica siguiente se muestran datos históricos sobre el número de unidades económicas captadas por los censos económicos.



## 1.5 Fundamento legal de los censos económicos 2009

Los Censos Económicos 2009 están fundamentados en la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** –aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008–, de acuerdo con los siguientes artículos:

**Artículo 2.** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**Artículo 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

**Artículo 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**Artículo 40.** Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**Artículo 41.** Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**Artículo 42.** Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**Artículo 45.** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 46.** Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

**Artículo 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

**Artículo 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

*Para mayor información relacionada con las leyes anteriores, puede usted remitirse a la Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.*

## 2. Características de las unidades económicas del grupo de trabajo SEG



## 2. Características de las unidades económicas del grupo de trabajo SEG

---

### 2.1 Objetivo del grupo de trabajo SEG y características de las unidades económicas

El objetivo del Grupo de Trabajo SEG, es captar y presentar información referida al año 2008, con diferentes niveles de agregación geográfica y sectorial de las unidades económicas más importantes de la economía nacional que desarrollan actividades manufactureras, comerciales, de servicios, hospedaje y servicios relacionados, actividades auxiliares y de la minería.

A través de los censos económicos, se capta información en torno a una amplia gama de actividades económicas (exceptuando las del Sector Agropecuario); dentro de las cuales se encuentran clasificadas cada una de las unidades económicas objeto del Grupo de Trabajo SEG.

Las unidades económicas consideradas en este grupo y que forman parte del universo SEG, cumplen con alguna de las siguientes características:

- Contar con 100 o más personas ocupadas.
- Tener ingresos anuales mayores o iguales a 50 millones de pesos.
- Formar parte de una empresa nacional, es decir, que todas las unidades económicas con las cuales comparte la misma razón social están localizadas en dos o más entidades federativas.
- Formar parte de una empresa local, es decir, que todas las unidades económicas que comparten la misma razón social están ubicadas en una entidad federativa, y que al menos una de estas unidades económicas, cumpla con alguno de los parámetros de personal ocupado o de los ingresos.
- Estar incluida en las Encuestas Económicas Nacionales.
- Formar parte de la investigación complementaria para la matriz insumo producto.
- Finalmente, por acuerdo con la Secretaría de Turismo (ST), se captarán las siguientes actividades de hospedaje y servicios relacionados:
  - Hoteles con otros servicios integrados
  - Hoteles sin otros servicios integrados
  - Moteles
  - Cabañas, villas y similares
  - Campamentos y albergues recreativos
  - Pensiones y casas de huéspedes
  - Agencias de viajes
  - Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
  - Organización de convenciones y ferias comerciales e industriales
  - Inmobiliarias y corredores de bienes raíces (venta de tiempos compartidos)

## 2.2 Delimitación de la cobertura sectorial del grupo de trabajo SEG

El Grupo de Trabajo SEG, es el responsable del levantamiento censal de las unidades económicas más importantes del país que realicen actividades manufactureras, comerciales, de servicios, hospedaje y servicios relacionados, la minería y los servicios auxiliares.

En esta sección se describen las actividades económicas que forman parte de este grupo de trabajo y se incluye además un listado de las principales actividades manufactureras, comerciales, de servicios, de hospedaje y servicios relacionados, la minería y servicios auxiliares.

**Manufacturas:** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como los aceites, lubricantes, las resinas plásticas y fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

- Industria alimentaria
- Industria de las bebidas y del tabaco
- Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles
- Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir
- Fabricación de prendas de vestir
- Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
- Industria de la madera
- Industria del papel
- Impresión e industrias conexas
- Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
- Industria química
- Industria del plástico y del hule
- Fabricación de productos a base de minerales no metálicos
- Industrias metálicas básicas
- Fabricación de productos metálicos
- Fabricación de maquinaria y equipo
- Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos
- Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica
- Fabricación de equipo de transporte
- Fabricación de muebles, colchones y persianas
- Otras industrias manufactureras

**Comercio al por mayor:** La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, estos son:

- 1) Tipo de bien que se comercializa (bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y otros bienes para ser revendidos).
- 2) Tipo de cliente (otros comerciantes, distribuidores, fabricantes o productores de bienes y servicios), y

- 3) La forma de comercializar (las unidades operan desde una bodega u oficina de ventas, tienen poca o nula exhibición de mercancías, atraen clientes generalmente por vía telefónica, mercadeo personalizado o por medio de publicidad especializada a través de medios electrónicos, ferias y exposiciones; ni el diseño ni la ubicación de las unidades económicas tienen el propósito de proporcionar acceso al público en general).

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios; unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las vendan ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, ya sea a través de métodos tradicionales o exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos.

Los comercios al por mayor que venden bienes de su propiedad son conocidos como distribuidores importadores-exportadores, distribuidores de fábrica, abastecedores de mercancías, entre otras denominaciones, mientras que los que promueven la compra-venta de bienes propiedad de otros a cambio de una comisión o pago, son conocidos como agentes de ventas, corredores de mercancías, comisionistas, intermediarios de comercio o agentes importadores y exportadores.

Los comercios al por mayor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como clasificación, inventariado, embalaje, empacado y etiquetado.

**Comercio al por menor:** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles. Comprende también unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las vendan ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; al comercio al por menor usando catálogos impresos, ventas por televisión y similares (los que comercian de esta forma lo hacen exclusivamente por esos medios, es decir, el consumidor no los puede adquirir en otras unidades económicas), y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: Comercio de productos a través de máquinas expendedoras; comercio puerta por puerta; comercio por catálogo; comercio multinivel; comercio con demostración de productos en hogares; telemercadeo con ventas vía telefónica.

Los comercios al por menor son conocidos como tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, o derivan su nombre de los productos que comercializan.

La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, éstos son: tipo de bien que se comercializa (bienes para el uso personal o para el hogar); tipo de cliente (personas y hogares), y el preponderante, que es la forma de comercializar ["lucen como tiendas", es decir, tienen acceso al público en general (se trata de lugares de venta abiertos al público) y extensa exhibición de mercancías para facilitar a los clientes la selección de las mismas (mercancías disponibles a través de dependientes, mercancías presentadas en aparadores, salas de exhibición, unidades económicas con pasillos que permiten al cliente transitar para elegir su mercancía), atraen clientes por la ubicación y diseño del establecimiento, hacen publicidad masiva por medio de volantes, prensa, radio, televisión, etcétera].

**Información en medios masivos:** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a producir, administrar, explotar o distribuir productos protegidos por la ley de derechos de autor. En él se distinguen tres tipos de unidades económicas: 1) las dedicadas a la producción, manejo y distribución de información y productos culturales (que son aquellos que expresan directamente actitudes, opiniones, ideas, valores y creatividad artística; proporcionan entretenimiento e información); 2) las que proporcionan los medios para transmitir o distribuir estos productos, la información o las comunicaciones, y 3) las que procesan información.

**Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles:** Este sector comprende los servicios inmobiliarios, al alquiler de bienes muebles y de bienes intangibles.

Alquiler, venta y administración de viviendas, oficinas y locales comerciales, teatros y otras edificaciones.

Alquiler de bienes muebles como: vehículos; artículos para uso doméstico y personal; maquinaria y equipo de producción.

Alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias, los bienes alquilados son intangibles (como nombres e imágenes, diseños industriales y formas de operar).

**Servicios profesionales, científicos y técnicos:** Las unidades económicas incluidas en este sector se dedican principalmente a proporcionar servicios legales, de contabilidad y auditoría, arquitectura e ingeniería, diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación, servicios veterinarios, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Corporativos:** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias).

**Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación:** Este sector comprende: unidades económicas que proporcionan servicios de apoyo a los negocios, y manejo de desechos y servicios de remediación.

Las unidades económicas que se clasifican en el primer subsector proporcionan servicios, como: administración de negocios, contratación y colocación de personal, preparación de documentos, fotocopiado, fax y afines, recepción de llamadas telefónicas, cobranza, vigilancia y seguridad, limpieza de inmuebles, y empaquetado de productos.

Las unidades económicas que se clasifican en el segundo subsector están dedicadas a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos.

**Servicios educativos:** Comprende unidades dedicadas principalmente a ofrecer servicios de enseñanza y capacitación en una gran variedad de materias o temas, como: escuelas, colegios, universidades, academias, centros de entrenamiento o capacitación.

**Servicios de salud y de asistencia social:** Comprende unidades económicas dedicadas a proporcionar servicios médicos, auxiliares al tratamiento médico y asistencia social.

**Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos:** Comprende unidades económicas dedicadas a:

Producción, promoción y presentación de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares.

Museos, sitios históricos, zoológicos.

Unidades dedicadas a proporcionar entretenimiento en instalaciones equipadas para la práctica de actividades deportivas y otras de tipo recreativo.

**Otros servicios excepto actividades del Gobierno:** Unidades económicas que se dedican a la reparación y al mantenimiento.

Unidades económicas dedicadas al cuidado personal y de efectos y artículos personales.

Asociaciones y organizaciones de promoción, representación y defensa a los intereses de distintos grupos. Los fines de las asociaciones, por lo regular, no son de lucro.

**Servicios de alojamiento temporal:** Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal.

**Servicios de preparación de alimentos y bebidas:** Preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato con servicio completo o limitado de atención al cliente; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

**Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales:** Unidades económicas dedicadas principalmente a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales.

**Agencias de viajes:** Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría, planeación y organización de itinerarios de viajes.

**Establecimientos auxiliares:** Son establecimientos que prestan servicios de apoyo a la misma empresa que pertenecen, y se encuentran en una ubicación física diferente al establecimiento que apoyan, su actividad nunca es un proceso o parte de la producción de bienes, no tienen tratos con terceros por cuenta propia; generalmente los establecimientos auxiliares realizan actividades como las siguientes:

- Administración, contabilidad o representación legal
- Bodega o almacenamiento
- Estacionamiento
- Sala de exhibición
- Oficina de cobros o recepción de pagos
- Taller de reparación o servicio
- Compra-venta de mercancías

**Minería:** Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo y gas y la explotación de minerales metálicos y no metálicos.

La minería, para efectos del clasificador SCIAN, comprende la explotación de canteras, operaciones en pozos, operaciones de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados, así como otras preparaciones que se hacen usualmente en la mina.

### **2.3 Unidades de observación de los cuestionarios del Grupo de Trabajo SEG**

La unidad de observación para las actividades que integran el Grupo de Trabajo SEG, se describen a continuación:

**Manufacturas: La unidad de observación es el establecimiento manufacturero.** Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

**Comercio: La unidad de observación es el establecimiento comercial.** Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar transacciones orientadas a la compra-venta de bienes con el objeto de venderlos en el mismo estado en que fueron adquiridos.

**Servicios: La unidad de observación es el establecimiento de servicios.** Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para prestar servicios a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

**Hospedaje y servicios relacionados: La unidad de observación es el establecimiento de servicios.** Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para prestar servicios a terceros por cuenta propia, ya sea con carácter mercantil, profesional, social o cultural.

**Establecimientos auxiliares: La unidad de observación es el establecimiento auxiliar.** Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar solamente actividades auxiliares o de apoyo a uno o varios establecimientos industriales, comercializadores o prestadores de servicios con los que comparte razón social; tiene ubicación independiente; existe por y para estos y además no realiza operaciones con terceros por cuenta propia.

**Minería: La unidad de observación es la unidad minera.** Es la unidad económica que se dedica, bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, a realizar algún tipo de actividad minera pudiendo ser de extracción, explotación y/o beneficio de minerales metálicos o no metálicos y cuyos centros de operación como zonas de extracción, galeras, obras e instalaciones, tienen ubicación contigua en un área geográfica determinada (un cerro, un yacimiento, una cantera, etcétera). La unidad minera puede estar formada por: a) una o varias minas, b) por la(s) mina(s) y su planta de beneficio y c) únicamente por la planta de beneficio; la cual puede trabajar con minerales propios o ajenos. No incluya información referente a los procesos de fundición y refinación de minerales.

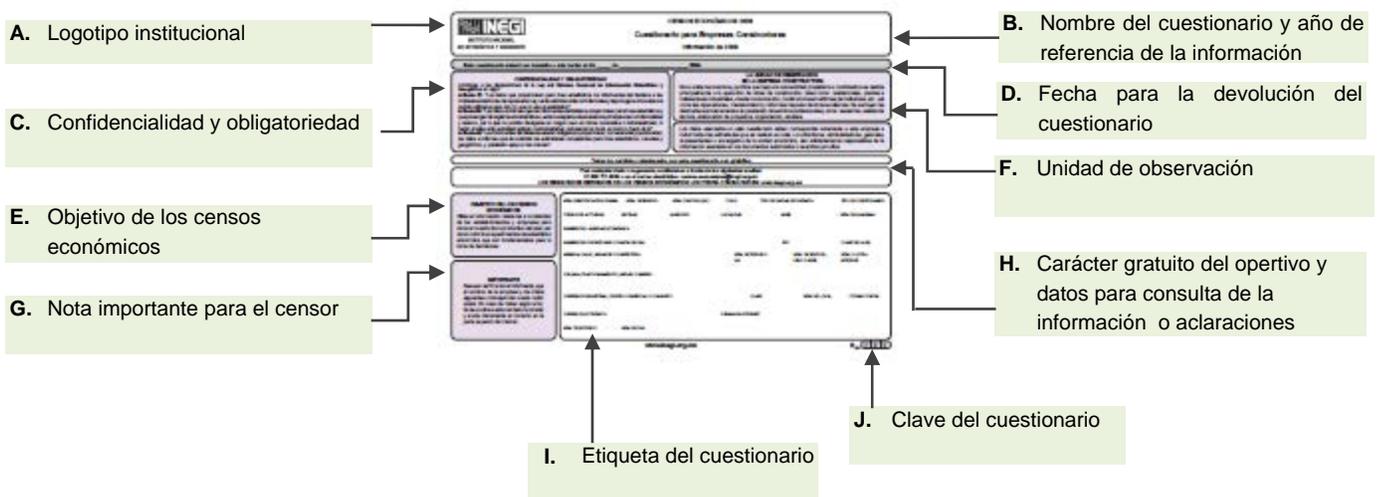
### 3. Estructura de los cuestionarios del grupo de trabajo SEG



### 3. Estructura de los cuestionarios del grupo de trabajo SEG

#### 3.1 Portada de los cuestionarios

La portada de los cuestionarios contienen información general que establece el carácter oficial de este operativo censal, en el apartado Confidencialidad y Obligatoriedad señala el fundamento legal de los censos económicos, de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como lo referente a la unidad de observación y al objetivo general de los Censos Económicos.



**A. Logotipo institucional.** Identifica al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, encargado de realizar el levantamiento censal.

**B. Nombre del cuestionario y año de referencia de la información.** Identifica al sector de actividad económica al que está dirigido el cuestionario y año al que se debe referenciar la información.

**C. Confidencialidad y Obligatoriedad.** Establece que el Instituto no puede proporcionar ningún dato en forma individual, también hace referencia sobre la obligatoriedad que tienen los informantes de proporcionar información, conforme a las disposiciones de Ley, en los siguientes artículos:

**Artículo 37.** “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

**Artículo 38.** “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

**Artículo 45.** “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

- D. Fecha para la devolución del cuestionario.** Fecha acordada entre el representante censal y el informante para devolver el cuestionario.
- E. Objetivo de los censos económicos.** Señala brevemente cuál es el objetivo del estudio censal, mismo que hace referencia a la obtención de información básica que permita conocer las características más importantes de las actividades económicas a nivel nacional.
- F. Unidad de observación.** Se define la unidad censal de acuerdo con el sector en estudio y las características físicas y administrativas de la unidad económica.
- G. Nota importante para el censor.** Indicación que recomienda verificar con el informante, que los datos de la etiqueta de identificación del cuestionario correspondan en realidad con la unidad económica referida.
- H. Carácter gratuito del operativo y datos para consulta de información o aclaraciones.** Refiere al carácter gratuito del evento censal; así como los datos de ubicación en el sitio web o de contacto telefónico, en donde el informante puede hacer las consultas o aclaraciones correspondientes a la información censal.

Cabe mencionar que todos los servicios relacionados con la captación de la información y asesoría que se realizan durante el levantamiento de la información censal son gratuitos. Situación que se hace explícita en la carátula de los cuestionarios, como se muestra a continuación.

**“Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos”**

- I. Etiqueta del cuestionario.** Detalla los datos de identificación de la unidad económica, mismos que deberán confirmarse con el informante, debido a que provienen de la base de datos correspondiente a la verificación; por lo que es factible que existan cambios, y en su caso, habrán de corregirse los datos que hayan cambiado.

NÚM. IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	NÚM. CONTROL (NC)	FOLIO	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	AGEB	NÚM. DE MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA					
NOMBRE DEL PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL				RFC	CLAVE DE LA SE
AVENIDA, CALLE, ANDADOR O CARRETERA		NÚM. EXTERIOR O KM	NÚM. DE EDIFICIO, PISO O NIVEL		NÚM. O LETRA INTERIOR
COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD O BARRIO					
CORREDOR INDUSTRIAL, CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO		CLAVE	NÚM. DE LOCAL		CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET			
NÚM. TELEFÓNICO	NÚM. DE FAX				

[www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

B001

A continuación se explica el contenido de la etiqueta de identificación censal.

**Número de Identificación Censal (NIC).** Dato alfanumérico conformado por nueve caracteres, los tres primeros corresponden a la clave alfabética de la entidad federativa donde se encuentra la unidad económica, los seis restantes son un número consecutivo asignado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Manual de procedimientos operativos*.

Número de identificación censal  
H G O 0 0 0 4 6 2

**Número Operativo (NOP).** Se conforma por once caracteres, que son asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos en el *Manual de procedimientos operativos*.

Número de identificación censal  
S E G 0 8 0 6 0 0 2 8

**Folio.** Dato alfanumérico asignado a los establecimientos que forman parte de la unidad económica, se conforma por nueve caracteres, los tres primeros identifican a la entidad donde se ubica la matriz o unidad económica controladora, los seis restantes se refieren al número consecutivo asignado por la Coordinación Estatal.

**Tipo de unidad económica.** Se refiere a la forma de operación de la unidad económica, pudiendo ser ésta: M (matriz) que dirige y controla legalmente a otros establecimientos con los que comparte la razón social; S (sucursal) que depende de otro establecimiento para el control legal, administrativo y financiero, y comparten la misma razón social, o U (único), éste opera de forma independiente, no comparte la razón social con otro y se representa legal y jurídicamente por sí mismo.

**Tipo de cuestionario.** Se refiere a la clave que se asigna al cuestionario de acuerdo con el sector o actividad económica a la que está dirigido, y debido a que la etiqueta de identificación, se imprime por separado del cuestionario, es necesario que esta identifique al cuestionario en el que debe ser pegada, de tal manera que esta clave y la que tiene impresa el cuestionario en el extremo inferior derecho (J. Clave del cuestionario), deben ser las mismas.

**Código de actividad.** Se refiere a la clave asignada a la unidad económica de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), corresponde de manera específica con el tipo de actividad y productos reportados por la unidad económica.

**Referencia geográfica.** Son datos de la ubicación geográfica de cada unidad económica, que además permiten generar información estadística con diferentes cortes geográficos, (nacional, regional, estatal, municipal, localidad y AGEB), estos son: entidad, municipio, localidad, AGEB y número de manzana.

**Identificación de la unidad económica.** Información para identificar a la unidad económica objeto de estudio con un nombre propio:

Nombre de la unidad económica

Nombre del propietario o razón social

RFC de la razón social

Clave de la SE

**Ubicación del establecimiento.** Información correspondiente al domicilio y ubicación física de la unidad económica:

Avenida, calle, andador o carretera

Número exterior o km

Número de edificio, piso o nivel

Número o letra interior

Colonia, fraccionamiento, unidad o barrio

Corredor industrial, centro comercial o conjunto, Clave y Número de local

Código postal

Correo electrónico

Página en Internet

Número telefónico

Número de fax

**J. Clave del cuestionario.** Se refiere al tipo de cuestionario y es utilizada para identificar los cuestionarios por actividad y desagregación de la información.



**K. Marco Jurídico de los Censos Económicos 2009**

**L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**

**M. Instrucciones generales de llenado y aclaración de dudas en el Instituto**

**K. Marco jurídico de los Censos Económicos 2009.** Se refiere a los artículos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que sustentan en terminos de la legalidad la realización de los censos económicos, se hace mención, respectivamente, a quienes se consideran como informantes y a los derechos a que como tales, son acreedores; así como las características de obligatoriedad respecto de proporcionar información.

**L. Referencia a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.** Se recomienda al informante, que en caso de requerir mayor información respecto del fundamento legal de los Censos Económicos, se remita a consultar la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con la finalidad de aclarar sus dudas.

**M. Instrucciones generales de llenado.** Esta sección contiene instrucciones específicas para el llenado de los capítulos del cuestionario, para garantizar que la información sea correcta. Por lo tanto, contiene un apartado en donde se anotará el nombre del representante censal y en qué números telefónicos podrá comunicarse el informante para aclarar sus dudas.

### 3.2 Temática común de los cuestionarios SEG

Los temas que comparten de manera general los cuestionarios que serán aplicados por el Grupo de Trabajo SEG, son los que a continuación se mencionan, así también cabe señalar que por la naturaleza de la actividad que desarrollan los establecimientos auxiliares, el cuestionario que será aplicado a éstos, no incluye los temas de ingresos, valor de la producción y existencias.

- I. Organización de la unidad económica e Innovación
- II. Créditos y cuentas bancarias
- III. Inicio de actividades y total de días trabajados
- IV. Personal dependiente de la razón social
- V. Personal no dependiente de la razón social
- VI. Remuneraciones
- VII. Gastos por consumo de bienes y servicios
- VIII. Gastos fiscales, financieros y donaciones
- IX. Ingresos por suministro de bienes y servicios
- X. Ingresos financieros, subsidios y donaciones
- XI. Valor de la producción
- XII. Existencias
- XIII. Activos fijos a valor presente o costo de reposición
- XIV. Medio ambiente

### 3.3 Temática específica de los cuestionarios SEG

**Manufacturas:**

- Desglose de producción y ventas netas de productos elaborados
- Desglose de materias primas y auxiliares consumidas propias

**Comercio:**

- Identificación de proveedores y clientes
- Desglose de los ingresos por ventas netas de mercancías

**Servicios:**

- Desglose de los ingresos por la prestación de servicios

**Hospedaje y servicios relacionados:**

- Datos complementarios
  - Registro nacional de turismo
  - Servicios de hospedaje turístico
  - Capacidad de alojamiento
  - Ingresos por tipo de servicio
  - Clasificación del establecimiento
  - Servicios de intercambio y comercialización de tiempo compartido
  - Servicios de alquiler de salones
  - Servicios de agencias de viajes
  - Servicios inmobiliarios

**Auxiliares:**

- Datos complementarios
  - Tipo de establecimiento auxiliar
  - Sector de actividad del establecimiento al que principalmente apoya
  - Principales bienes y servicios que oferta el establecimiento al que apoya
  - Tratos con terceros
  - Domicilio del establecimiento al que apoya o auxilia

**Minería:**

- Características de la unidad minera
  - Exploración minera
  - Reservas mineras
  - Desglose de producción y ventas de minerales extraídos o beneficiados
  - Desglose de explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera

### 3.4 Observaciones y datos de control

El apartado de observaciones del cuestionario sirve para anotar los comentarios y aclaraciones acerca de la información proporcionada.

La sección de datos de control constituye la contraportada del cuestionario; en ella se anotarán los datos del informante que proporcionó la información, la clave y nombre de las figuras que intervienen en el operativo de campo, el sello de la unidad económica, firma del informante y los códigos de resultado de campo.

### **3.5 Propósito de la diferenciación de cuestionarios**

Mediante la aplicación de cuestionarios específicos para cada tipo de actividad económica, se busca recabar información que permita conocer aspectos adicionales sobre cada tipo de proceso de producción que se realiza en el país a fin de conocer y medir los aspectos más relevantes de las unidades económicas.

El propósito fundamental de los censos económicos es dar respuesta a las preguntas básicas de la economía, es decir, ¿Qué se produce?; ¿Quién produce?; ¿Con qué se lleva a cabo la producción?; ¿Cuánto cuesta producir?; ¿Para quién se produce?; ¿Dónde se produce?

Como puede intuirse de manera inmediata la respuesta a estas preguntas no son iguales para cada tipo de actividad, tamaño de las unidades económicas o zonas geográficas, de ahí que se tengan que diseñar y desarrollar cuestionarios específicos para cada tipo de actividad y tamaño de las unidades de producción. Sin embargo se debe de tener cuidado para no generar cuestionarios tan particulares que no permitan la comparación de todas estas firmas que operan en la economía, por lo que resulta necesario establecer un punto de comparación entre todos los tipos de procesos de producción, independientemente de su naturaleza y tamaño.

### **3.6 Necesidades de información y tamaño de los cuestionarios**

En nuestros días, la información es una necesidad sustancial para poder disminuir la incertidumbre con la cual se toman decisiones en muchos aspectos de la vida de los negocios, tales como: la conveniencia de inversión, la cantidad de producción a realizar, la contratación de personal, la oferta y demanda de insumos, etcétera.

Estos aspectos se deben analizar prácticamente todos los días en los negocios independientemente del tamaño o actividad desarrollada y para tal fin, es indudable que la experiencia y el conocimiento del negocio y el mercado juega un papel fundamental, sin embargo, en un entorno que es altamente cambiante, es preciso contar con información cuantitativa que permita medir la forma en la que están cambiando las variables y estimar las posibles tendencias y niveles de los cambios en la economía de manera conjunta y del tipo de establecimientos en particular.

Esta situación conduce a que muchos investigadores académicos, consultores empresariales, diseñadores de políticas económicas y estudiosos de la economía en general, se encuentren interesados en observar y medir aspectos cada vez más específicos o particulares de los fenómenos económicos, demandando la generación de estadísticas oficiales sobre múltiples temas y tópicos.

En este sentido, para un conjunto de unidades económicas, se aplicarán cuestionarios que incluyen una mayor desagregación en algunas variables del consumo de bienes y servicios, éstas requieren que se proporcione información del concepto en cuestión con un mayor detalle, en tanto que para el resto de las unidades económicas, los cuestionarios que les serán aplicados no incluyen este desglose de variables.

## 4. Instrucciones para el llenado de los cuestionarios SEG



## 4. Instrucciones para el llenado de los cuestionarios SEG

---

### 4.1 Instrucciones generales para el llenado de los cuestionarios SEG

Para el llenado de los cuestionarios, se definieron una serie de instrucciones que se deben tener presente para garantizar un correcto llenado, lo que permitirá optimizar los siguientes procesos de las actividades censales, como la validación de los datos, la captura y el análisis de la información, de tal manera que es importante respetar estos lineamientos y aplicarlos durante el llenado del cuestionario.

Cuando el censor está en la unidad económica y con el informante adecuado, debe puntualizar que los datos se refieren sólo a esa unidad económica y al año, periodo o fecha señalada en cada sección del cuestionario.

Los datos que se proporcionen en el cuestionario, deben referirse sólo a la unidad económica que se identifica en la carátula del cuestionario, así también:

- Todas las preguntas deben tener respuesta al menos en un campo, excepto cuando se indica un pase de pregunta.
  - En caso de no tener respuesta se debe anotar un 0 (*cero*) alineado a la derecha.
- Leer cada pregunta de forma completa, respetando el orden
- Respetar los pases de preguntas cuando sea el caso.
- Secuencia de preguntas de los cuestionarios SEG, está diseñada para seguir o un orden en la aplicación de preguntas, de acuerdo con la respuesta que el informante proporcione, de tal manera que se debe poner atención en los pases de pregunta.

#### **Ejemplo de la secuencia de preguntas:**

**O<sub>511</sub> ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?**

**1 = Sí**

**2 = No**

***Si la respuesta es 2 = No, pase a la pregunta O<sub>533</sub>***

Si la respuesta a esta pregunta es 2, se deben omitir las preguntas que estén a continuación hasta llegar a la variable que indica el pase de pregunta, que en este caso es la O<sub>533</sub>.

- En las preguntas de opción múltiple, se deben leer todas las opciones de respuesta antes de registrar la selección.
- Si elige como opción de respuesta *Otra* u *Otro*, siempre se debe describir aquello a lo que se hace referencia en los renglones de “especifique”.
- Es importante leer las definiciones de los conceptos, que se encuentran en el glosario del cuestionario.
- Escribir en forma clara y legible, utilizar preferentemente tinta azul, evitar cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, se debe trazar una línea horizontal sobre el dato erróneo y escribir el correcto en la parte superior del mismo.

- Las cantidades monetarias deben ser registradas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres y se deben alinear a la derecha.
- Redondeo de cifras. Cuando sea necesario redondear alguna cifra monetaria, porcentaje o promedio, el criterio que prevalece, es el siguiente:
  - Si la cifra es de 0.5 o más, aumentar al entero siguiente.
  - Si es menor, disminuye al entero inferior.

**Ejemplos de redondeo de cifras:**

- 125.45 miles de pesos: se redondea a 125
- 125.52 miles de pesos: se redondea a 126
- Respuestas que requieren textos. En las preguntas donde es necesario registrar texto, éste se debe alinear a la izquierda, utilizar bolígrafo de tinta azul, escribir en forma clara y legible y, con letra MAYÚSCULA de molde.
- En la sección de observaciones y comentarios se deben registrar las observaciones y aclaraciones que se consideren pertinentes para complementar las respuestas.
- **Caracteres especiales.** Es importante para lograr un correcto llenado del cuestionario, NO utilizar signos como los siguientes:
  - Acentos ( ` )
  - Apóstrofo ( ‘ )
  - Dos puntos ( : )
  - Coma ( , )
  - Comillas ( “ ” )
  - Diagonales ( / )
  - Símbolo para número ( # )
  - Símbolo de pesos ( \$ )
  - Signos de interrogación ( ¿ ? )
  - Signos de admiración ( ! ¡ )

En el caso del punto ( . ), se puede utilizar exclusivamente para anotar las fracciones de kilómetro y la dirección del correo electrónico.

**Ejemplos del uso de caracteres especiales:**

- NÚM. EXTERIOR O KM            KM 134,5
- CORREO ELECTRÓNICO        chocolates,finisimos@chocolates.com.mx
- PÁGINA EN INTERNET        www.chocolatesfinisimos.com
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de tener dudas o comentarios, de cualquier naturaleza, consulte con nuestros representantes censales, o a través del correo electrónico que aparece en la portada del cuestionario, o al número de teléfono sin costo 01 800 111 46 34.

## 4.2 Tipos de preguntas y respuestas esperadas en el llenado de cuestionarios

El instructivo de llenado está estructurado para que puedan identificarse, de forma sencilla, las preguntas o variables que integran cada sección de los cuestionarios.

**Tipos de preguntas.** Es importante señalar que en los cuestionarios existen tanto preguntas cualitativas como cuantitativas. Las primeras se refieren a una serie de opciones donde el informante puede seleccionar la o las respuestas con las que se identifica la unidad económica; y las preguntas cuantitativas requieren que el informante brinde respuestas mediante un dato o cifra sobre lo que se solicita, por ejemplo: número de empleados administrativos y contables, pagos por suministro de personal, ingresos por la prestación de servicios.

A partir del siguiente punto, para cada capítulo se presenta un cuadro que muestra las preguntas o variables que integran cada capítulo del cuestionario y se identifica con este símbolo ☺ al cuestionario que la incluye, de tal manera que si el espacio está en blanco esta variable, no aplica para el cuestionario.

También es necesario mencionar que para facilitar el manejo de este documento, de manera general, se presenta la pregunta, su definición, ejemplos, notas de apoyo, y en caso de indicaciones especiales para la pregunta, se incluyen avisos importantes.

## 4.3 Organización de la unidad económica (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección del cuestionario, se solicitan los datos sobre la propiedad y forma de organización de la unidad económica, particularmente de la categoría jurídica, la pertenencia a algún grupo corporativo y la participación de capital extranjero en la conformación del capital social de la empresa.

### D<sub>100</sub> Indique la forma de propiedad de esta unidad económica

- 1) Persona física
- 2) Sociedad cooperativa
- 3) Asociación o sociedad civil
- 4) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera)
- 5) Industria, comercio y servicios del sector público
- 6) Administración pública y defensa
- 9) Otra D<sub>101</sub> \_\_\_\_\_

especifique

### Forma de propiedad de la unidad económica por tipo de cuestionario

Variable	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
D <sub>100</sub> Indique la forma de propiedad de esta unidad económica	☺	☺	☺	☺	☺	☺

**Definiciones:**

**Persona física.** Es la categoría jurídica en que se responde de manera personal y directa por los derechos y obligaciones a que den lugar los actos jurídicos o mercantiles del establecimiento.

**Sociedad cooperativa.** Es la forma de organización social integrada por personas físicas, con base en intereses y principios comunes y de cooperación, con el propósito de realizar actividades económicas.

**Asociación o sociedad civil.** Esquema de organización que adopta cualquier grupo de ciudadanos, que conviene en reunirse para realizar un fin común de carácter social o de beneficio colectivo; estas organizaciones se distinguen por las siglas AC o SC al final de su razón social.

**Sociedades mercantiles con fines de lucro.** Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones.

**Industria, comercio y servicios del sector público.** Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** Administración Pública.

**Administración pública y defensa.** Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

**Otra.** Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

**Instrucciones de llenado:** seleccione la forma con la cual se encuentra registrada la unidad económica, o en caso de no estar registrada, por estar en trámite o alguna otra razón, seleccione aquella que exprese la forma de propiedad de la unidad económica, de acuerdo con las definiciones que se mencionan a continuación.

En caso de elegir la opción "otra" deberá especificar el tipo de propiedad con el que se identifica a esta unidad económica, debe tener cuidado de no confundirla con afiliaciones a confederaciones u otras organizaciones de tipo gremial, política o empresarial.

**Nota de apoyo:** no tiene relevancia el hecho de que el establecimiento esté o no registrado ante alguna autoridad fiscal, económica o de control gubernamental; se trata sólo de establecer la forma de organización del establecimiento, no su estatus legal.

**G<sub>411</sub> Indique si esta unidad económica pertenece a algún grupo corporativo**

1) **Sí** G<sub>401</sub> \_\_\_\_\_ 2) **No**  
nombre del corporativo



## 4.4 Innovación tecnológica

El objetivo de estas preguntas es poder efectuar mediciones sobre la capacidad de innovación de las unidades económicas, lo que constituye un tema central dentro de las políticas económicas en la búsqueda de aumentar las competencias y eficiencia del aparato productivo.

**Instrucciones de llenado:** se debe de señalar para cada una de las siguientes preguntas, si la unidad económica realizó durante las fechas referidas actividades de innovación tecnológica. Tenga cuidado al contestar esta sección, pues como puede darse cuenta los periodos de estudio son diferentes en las preguntas

Responda a todas las preguntas, ya sea en forma afirmativa o negativa en caso de no haber realizado tales actividades innovadoras, pero no deje en blanco los campos de respuesta.

### Innovación tecnológica

<b>Z<sub>101</sub></b>	<b>Indique si en los tres últimos años contó con personal calificado de tiempo completo, dedicado a:</b>
	1) Buscar soluciones técnicas relacionadas con el control de calidad
	2) Buscar la mejora en la eficiencia en procesos de producción
	3) Innovar productos, servicios o producción de bienes o servicios
<b>Z<sub>102</sub></b>	<b>Señale las actividades que ha efectuado durante los tres últimos años en materia de:</b>
	1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos
	2) Contratación o adquisición de patentes de marcas, productos o procesos
	3) Celebrar convenios de colaboración con centros de investigación, universidades o empresas de consultoría
	4) Investigación propia para la innovación
	5) Contratar empresas para efectuar investigación de ingeniería técnica a detalle
	6) Desarrollo de patentes de marcas, productos o procesos
	7) Por falta de recursos dejó de planear proyectos innovadores o dejó de buscar sustitutos a los que fallaron
	8) Contó con áreas especializadas dedicadas al diseño o creación de nuevos productos, servicios, procesos de producción o de prestación de servicios
<b>Z<sub>103</sub></b>	<b>¿Efectuó gastos en investigación, desarrollo de procesos o producción de bienes mediante el uso de biotecnología, en los tres últimos años?</b>
<b>Z<sub>104</sub></b>	<b>Los tipos de redes de comunicación que empleó en las actividades de esta unidad económica durante 2008, fueron:</b>
	1) Internet de banda ancha (velocidad de descarga mínima de 256 kbps)
	2) Extranet
	3) Intranet
<b>Z<sub>105</sub></b>	<b>Las tareas en que utilizó Internet durante 2008, fueron:</b>
	1) Operaciones bancarias y financieras
	2) Trámites o gestiones gubernamentales
	3) Comprar o vender servicios o productos
	4) Búsqueda de información
	5) Realizar la gestión de la empresa (planeación, organización, dirección y control)
<b>Z<sub>106</sub></b>	<b>Indique en porcentaje el personal que usó habitualmente durante 2008:</b>
	1) Computadora
	2) Internet

**Definiciones:**

**Personal calificado de tiempo completo.** Recurso humano preparado o capacitado técnicamente y que está dedicado de tiempo completo a buscar soluciones, destinando al menos el 90% de su jornada laboral.

**Control de calidad.** Función dentro de la empresa, organización o institución que interpreta las especificaciones establecidas por la ingeniería del producto, servicio, método o proceso, y brinda asistencia durante el proceso de su producción para alcanzar dichas especificaciones, y satisfacer así los requerimientos del cliente.

**Eficiencia en los procesos.** Soluciones técnicas orientadas a incrementar y optimizar la productividad con los mínimos de recursos disponibles y tiempo.

**Patente.** Derecho exclusivo concedido a una **invención**, es decir, un **producto** o **proceso** que aporta, en general, una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema.

**Convenio o contratos.** Acuerdo privado, libre y voluntario entre dos o más partes que se obligan, sobre una materia determinada, a crear, modificar o dar por terminados derechos y obligaciones entre ellos.

**Inversión en innovación.** Se refiere al gasto en alguno de los siguientes rubros: diseño de nuevos productos, prototipos, modalidades de servicios de atención a clientes, nuevas plantas; ahorro de energía, combustibles, agua o materias primas; cambios en la organización de procesos; optimización del control de calidad; monitoreo, selección o adaptación de tecnologías; desarrollo de sistemas informáticos propios o capacitación del personal para la generación de nuevos productos o servicios.

**Desarrollo de productos o procesos.** Actividades orientadas a desarrollar proyectos de investigación que le permitan a la empresa generar tecnología propia.

**Proyecto innovador.** Propuesta que parte de un diagnóstico previo y plantea la creación de nuevos productos, servicios, métodos, procesos o mejoras tecnológicas en estos.

**Áreas especializadas.** Son aquellas que se dedican a una o varias de las siguientes actividades: investigación y desarrollo, desarrollo de productos, ingeniería de producto, procesos o métodos, metrología, prueba o experimentación de prototipos, etcétera.

**Gastos de investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo.** Es el monto de los gastos erogados en la creación, adaptación, asesoría técnica o de detalle y pruebas de perfeccionamientos del, o los procesos productivos.

**Biotecnología.** Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos, bienes y servicios.

**Uso de Internet para realizar el trabajo.** Responda si el establecimiento utilizó Internet en actividades relacionadas con su producción, administración, comercialización, venta, control o coordinación en el periodo señalado. Independientemente de que hayan usado o no una computadora (dado que se puede acceder a Internet de otras maneras).

**Empleó una intranet.** Responda afirmativamente si en la unidad económica se utilizó una red interna que conecta computadoras, que utiliza el mismo protocolo que Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (Intranet). Normalmente se encuentra protegida para controlar el acceso.

**Porcentaje del personal ocupado que utilizó habitualmente una computadora.** Se refiere a las personas que usaron computadora con fines laborales.

**Porcentaje del personal ocupado que usó habitualmente Internet.** Se refiere a las personas que usaron habitualmente la Internet para realizar la totalidad o parte de su trabajo.

**4.5 Créditos y cuentas bancarias  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

En este capítulo se solicita información referente a la obtención de préstamos o financiamiento, y los usos a los cuales se destinan; así como de información sobre las cuentas bancarias de la unidad económica.

**O<sub>511</sub> ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?**

**1 = Sí      2 = No      →      pase a la pregunta O<sub>533</sub>**

**Definición:** los préstamos o financiamiento se refieren al conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica.

**Excluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. Los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios. Los ingresos obtenidos por ventas

**Instrucciones de llenado:** si la respuesta es 1 = Sí, continúe con la pregunta O<sub>521</sub> para conocer de dónde se obtuvieron los préstamos o el financiamiento.

Si la respuesta es 2 = No, debe continuar el llenado del cuestionario en la pregunta O<sub>533</sub>.

Las siguientes preguntas son para conocer de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamientos.

**O<sub>521</sub> ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?**

O <sub>521</sub> ¿De dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento?	Señale con una "X" A
O <sub>521.1</sub> Bancos	
O <sub>521.2</sub> Cajas de ahorro popular	
O <sub>521.3</sub> Proveedores (incluye contado comercial)	
O <sub>521.6</sub> Gobierno	
O <sub>521.7</sub> Prestamistas privados o agiotistas	
O <sub>521.8</sub> Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
O <sub>521.9</sub> Otros O <sub>501</sub> _____ especifique	
O <sub>522</sub> Indique la clave de la fuente principal	Clave A

**Definiciones:**

**Fuentes de financiamiento.** Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero para la operación del negocio.

**Créditos o préstamos.** Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco o persona, al establecimiento, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

**Crédito bancario.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito por este tipo de instituciones deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen el buen pago del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**Créditos de proveedores.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores, sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**Créditos de gobierno.** Son los créditos, préstamos o financiamiento otorgados por instituciones gubernamentales, en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal.

**Ejemplos de créditos de gobierno:** créditos otorgados por fondos de oportunidades, programas de fomento económico, programas de la banca de desarrollo, y secretaría de economía.

**Instrucciones de llenado:** debe seleccionar al menos una de las siete opciones de respuesta.

Si la fuente de financiamiento del establecimiento no se encuentra en la lista, seleccionar la opción Otros y describir la que corresponda, en el renglón de especifique.

En la variable O<sub>522</sub> se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la fuente principal de financiamiento.

Una vez que el informante indica las fuentes de financiamiento recibidas, en la siguiente pregunta se deben señalar cuáles fueron los usos del crédito.

**O<sub>531</sub> Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido**

O <sub>531</sub> Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
O <sub>531.1</sub> Creación o apertura del negocio	
O <sub>531.2</sub> Equipamiento o ampliación del negocio	
O <sub>531.3</sub> Compra de local o vehículo	
O <sub>531.4</sub> Pago de deudas	
O <sub>531.5</sub> Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
O <sub>531.6</sub> Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
O <sub>531.7</sub> Pago de salarios	
O <sub>531.9</sub> Otros O <sub>502</sub> _____ especifique	
	<b>Clave</b> A
<b>O<sub>532</sub> Indique la clave del uso principal</b>	

**Definición de uso del crédito, préstamos o financiamiento.** Los usos de los créditos, préstamos o financiamiento son todos los fines a los que destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento, para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

**Instrucciones de llenado:** debe seleccionar al menos una de las ocho opciones de respuesta.

Si el destino del financiamiento obtenido por el establecimiento no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de Otros y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O<sub>532</sub> se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal uso del crédito, préstamo o financiamiento recibido.

**O<sub>533</sub> ¿El establecimiento recibió aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios?**

**1 = Sí                      2 = No**

**Definición de aportaciones o financiamiento.** Las aportaciones o financiamiento del propietario o de los socios se refieren a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica.

**Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**Nota de apoyo:** únicamente se deben considerar las aportaciones provenientes de los ahorros de los socios o propietarios.

**Avisos importantes:** en la parte inferior del cuestionario está una indicación que dice: **“Nota: si la opción O<sub>521.1</sub> fue seleccionada (obtuvo préstamos de bancos), pase a la pregunta O<sub>551</sub>”.**

Si el establecimiento recibió un crédito bancario deberá continuar con el llenado del cuestionario en la pregunta O<sub>551</sub>; en caso contrario, se debe continuar con la pregunta O<sub>541</sub>, la cual se refiere a las causas por las que carece de crédito bancario, que se explica a continuación:

**O<sub>541</sub> Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario**

O <sub>541</sub> Marque con una "X" las causas por las que carece de crédito bancario	Señale con una "X" A
O <sub>541.1</sub> No creo cumplir con los requisitos	
O <sub>541.2</sub> No lo he necesitado	
O <sub>541.3</sub> Porque son altos los intereses	
O <sub>541.4</sub> Porque las instituciones me quedan muy lejos	
O <sub>541.5</sub> Desconozco el procedimiento para solicitarlo	
O <sub>541.6</sub> No confío en los bancos	
O <sub>541.7</sub> Sí lo he solicitado, pero no me lo han otorgado	
O <sub>541.9</sub> Otros O <sub>503</sub> _____ especifique	
	<b>Clave</b> A
O <sub>542</sub> Indique la clave de la causa principal	

**Instrucciones de llenado:** en esta pregunta, se debe seleccionar al menos una opción de respuesta que explique los motivos por los que el establecimiento carece de un crédito bancario.

Si el motivo por el que el establecimiento careció de crédito bancario no se encuentra en la lista, seleccionar la opción de Otros y describir la que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O<sub>542</sub> se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa la principal causa por la que el establecimiento carece de crédito.

**O<sub>551</sub> ¿Esta razón social o entidad propietaria tuvo alguna cuenta bancaria (de cheques, ahorro o inversión) para la operación del establecimiento?**

**1 = Sí → pase a la pregunta F<sub>316</sub>      2 = No**

**Definición de cuenta bancaria.** La cuenta bancaria se refiere a un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento, o seguir los plazos establecidos según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, ofreciéndole además el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen a la orden del depositante, pudiendo disponer de ellas en cualquier momento.

**Instrucciones de llenado:** si la respuesta es Sí, se debe pasar a la pregunta F<sub>316</sub>; en caso de responder No, se debe continuar con la siguiente pregunta, O<sub>561</sub>, que se refiere a los motivos por los que la razón social no tiene alguna cuenta bancaria.

**O<sub>561</sub> Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria**

<b>O<sub>561</sub> Marque con una "X" los motivos por los que esta razón social no tiene alguna cuenta bancaria</b>	<b>Señale con una "X"</b> A
O <sub>561.1</sub> Desconozco el procedimiento para solicitarla	
O <sub>561.2</sub> No me hizo falta	
O <sub>561.3</sub> Porque las comisiones o cuotas son altas	
O <sub>561.9</sub> Otros O <sub>504</sub> _____ especifique	
	<b>Clave</b> A
<b>O<sub>562</sub> Indique la clave del motivo principal</b>	

**Instrucciones de llenado:** para dar respuesta a esta pregunta debe seleccionar las opciones que correspondan con los motivos por los que el establecimiento No tuvo alguna cuenta bancaria.

Si el motivo por el que el establecimiento no tuvo una cuenta bancaria no se encuentra en la lista, debe seleccionar la opción Otros y describir el que corresponda en el renglón de especifique.

En la variable O<sub>562</sub> se debe indicar la clave de una de las opciones seleccionadas, la cual representa el principal motivo por el que esta razón social no tiene una cuenta bancaria.

**F<sub>316</sub> ¿Qué porcentaje de sus ventas fueron por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2008?**

**Definición de ventas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web.** Del total de las ventas que realizó el establecimiento, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.

**Instrucciones de llenado:** registrar el porcentaje que respecto al total de las ventas, realizó a través de estos medios.

En caso de no realizar ventas por Internet, correo electrónico o página web anote un cero como respuesta.

**Nota de apoyo:** si se usó Internet para recibir pedidos de productos o servicios de la unidad económica, durante 2008, independientemente de que los pagos de los pedidos recibidos se hicieron en línea o no, deben ser considerados en esta variable. **Incluya** los pedidos recibidos a través de sitios web, mercados y foros especializados en Internet, extranet, intercambio electrónico de datos por Internet, teléfonos móviles habilitados para Internet y correo electrónico.

**4.6 Inicio de actividades y total de días trabajados (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

Este capítulo tiene el propósito de identificar el año en que inició actividades la unidad económica y el total de días que trabajó durante 2008.

**Inicio de actividades y total de días trabajados por tipo de cuestionario**

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
<b>G<sub>111</sub></b> Anote en qué año inició actividades este establecimiento	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>G<sub>210</sub></b> Anote el total de días trabajados en este establecimiento durante 2008	☺	☺	☺	☺	☺	☺

**G<sub>111</sub> Anote en qué año inició actividades este establecimiento**

**Definición de año de inicio de actividades.** Año en que el establecimiento empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

**Instrucción de llenado:** anote el dato que corresponda al año en que la unidad económica empezó a trabajar, independientemente de que se haya presentado un cambio de propietario, de razón social, domicilio o giro de actividad.

**Nota de apoyo:** el año de inicio de actividades se refiere al año en que inició actividades la unidad económica, considerando el año en el que se creó, fundó o comenzó a operar.

En algunos casos el informante puede señalar que el establecimiento:

- Cambió de razón social o de propietario
- Cambió de nombre o denominación
- Cambió de domicilio
- Cambió de giro de actividad

En tales casos, se deberá tomar como año de inicio de actividades **el más antiguo**.

## **G<sub>210</sub> Anote el total de días trabajados en este establecimiento durante 2008**

**Definición de días trabajados.** Es el número total de días en que el establecimiento permaneció abierto realizando actividades durante 2008. Se obtiene de restar a los días naturales del año, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

**Instrucción de llenado:** anote el total de días trabajados por la unidad económica, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2008. Se obtiene de restar a los días naturales del año, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

### **4.7 Personal dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica, bajo su dirección laboral y contractual, ya sea mediante un contrato escrito o por un acuerdo verbal.

#### **Personal dependiente de la razón social por tipo de cuestionario**

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
H <sub>114</sub> Obreros y técnicos en producción	☺					
H <sub>114</sub> Obreros en labores de extracción, explotación o beneficio						☺
H <sub>121</sub> Empleados de ventas y servicios		☺	☺	☺	☺	
H <sub>210</sub> Empleados administrativos y contables	☺	☺	☺	☺	☺	☺
H <sub>230</sub> Gerentes y directivos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
H <sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Horas trabajadas por el personal, según el tipo de ocupación	☺	☺	☺	☺	☺	☺
H <sub>000</sub> TOTAL de personal dependiente de la razón social	☺	☺	☺	☺	☺	☺

**Definición de personal dependiente de la razón social.** Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado; que trabajó durante 2008 para el establecimiento, sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

**Incluye:** personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietario, socios, familiares y trabajadores a destajo. Así como al personal asimilable a salarios (personal que cobra un salario de manera regular, pero no cuenta con prestaciones sociales).

**Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones, sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería, vigilancia, entre otros.

**Instrucción de llenado.** anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron para la unidad económica durante 2008.

**Notas de apoyo:** en la prestación de servicios de salud y educativos se deben considerar también los médicos y docentes que cuentan con un contrato laboral temporal o reciben honorarios **de forma regular**.

Se debe considerar al personal que trabaja de forma regular los fines de semana, por ejemplo en restaurantes, bares, centros recreativos y de diversión, etcétera y que reciben un pago de forma regular.

#### **H<sub>114</sub> Obreros y técnicos en producción**

**Definición de obreros y técnicos en producción.** Son las personas que realizan trabajos ligados con la operación de la maquinaria en la fabricación de bienes; supervisores de línea; así como el personal vinculado con tareas auxiliares al proceso de producción, dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, etcétera.

**Ejemplos:** obreros, operarios, supervisores de línea, montaje, personal dedicado a la provisión de materias primas o mercancías, embalaje y despacho.

***Aviso importante:** para los establecimientos manufactureros, cuando anote obreros y técnicos en producción, no olvide reportar en la variable J<sub>114</sub> los salarios pagados a obreros y técnicos en producción.*

#### **H<sub>114</sub> Obreros en labores de extracción, explotación o beneficio**

**Definición de obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.** Son todas las personas que trabajaron recibiendo regularmente un pago por labores directamente relacionadas con la extracción, explotación y con el proceso de concentración, precipitación y aglomeración de minerales, así como trabajos de carácter manual y auxiliar a la actividad. Por ejemplo: perforistas, mineros, operadores de maquinaria y equipo para la extracción en minas o canteras, equipo para el beneficio; etcétera.

**Incluye:** misceláneos o trabajadores que no realizan tareas específicas y auxilian o apoyan a la extracción o explotación tales como ayudantes, peones y cargadores.

**Aviso importante:** para las unidades mineras, cuando anote obreros en labores de extracción, explotación o beneficio; no olvide reportar en la variable J<sub>114</sub> los salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.

## H<sub>121</sub> Empleados de ventas y servicios

**Definición de empleados de ventas y servicios.** Son las personas que trabajaron en este establecimiento desempeñando labores directamente vinculadas con la prestación de servicios.

**Incluye:** almacenistas, choferes, instructores, técnicos, ingenieros, secretarias, etcétera y todas aquellas personas que desempeñan actividades de apoyo.

**Ejemplos de empleados de ventas y servicios:** personal de de ventas, almacenaje, demostradores, personal de reparto, choferes, empacadores, personal de mantenimiento y limpieza, instructores, técnicos, enfermeras, laboratoristas, cocineros, chefs, lavaplatos, asistentes, meseros, estilistas, cajeros, fumigadores, diseñadores, amas de llaves, camaristas, botones, personal de mostrador, técnicos de sonido, cantineros, animadores, personal de ventanilla o atención al público, supervisores, asesores.

Se debe considerar al personal que trabaja de forma regular los fines de semana, por ejemplo en restaurantes, bares, centros recreativos y de diversión, etcétera y que reciben un pago de forma regular.

**Nota de apoyo:** cabe destacar que se deben considerar los médicos y docentes en los servicios de salud y educativos, ya que cuentan con un contrato laboral temporal o reciben honorarios de forma regular, por la prestación de sus servicios.

**Aviso importante:** para los establecimientos comerciales, de servicios, hospedaje o servicios auxiliares, cuando anote empleados de ventas o de servicios, no olvide reportar en la variable correspondiente los sueldos pagados al personal de ventas y servicios.

## H<sub>210</sub> Empleados administrativos y contables

**Definición de empleados administrativos y contables.** Son las personas que desempeñaron labores de oficina, administración, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias en la oficina.

**Ejemplos de empleados administrativos y contables:** auxiliares de oficina, secretarias, oficinistas, recepcionistas. También pueden ser los contadores, auxiliares contables, mensajeros, mecanógrafos o programadores, etc., **siempre que no formen parte de un servicio contratado por el establecimiento.**

**Nota de apoyo:** las personas que realizan actividades operativas que reciben un sueldo o salario fijo y también participan en **actividades administrativas, deben considerarse siempre en la categoría de personal de producción, ventas o servicios.**

## H<sub>230</sub> Gerentes y directivos

**Definición de Gerentes y directivos.** Son las personas que desempeñaron labores ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

## H<sub>300</sub> Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados

**Definición de propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados.** Son las personas que trabajaron para el establecimiento, **cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral** del mismo, sin recibir un sueldo o salario. Se consideran aquí a los propietarios, familiares de estos, socios activos, prestadores de servicio social, personas de programas de empleo, etcétera.

**Ejemplos:** propietarios o socios activos que participan en las actividades productivas del establecimiento sin recibir un sueldo o salario fijo.

**Nota de apoyo:** cuando los propietarios obtienen sus ingresos con base en la utilidad de la unidad económica, es decir, no se asignan **un sueldo o salario** fijo se consideran en este renglón; No se deben considerar los propietarios que no participan en el proceso de trabajo.

### 4.8 Personal no dependiente de la razón social (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se solicita el promedio anual de personas ocupadas (hombres y mujeres) que trabajaron para esta unidad económica pero dependieron contractualmente de otra razón social.

#### Personal no dependiente de la razón social por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
I <sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social	☺	☺	☺	☺	☺	☺
I <sub>199</sub> Nombre de la razón social que le suministra el personal	☺	☺	☺	☺	☺	☺
I <sub>200</sub> Personal por comisiones sin sueldo base	☺	☺	☺	☺	☺	☺
I <sub>000</sub> TOTAL de personal no dependiente de la razón social	☺	☺	☺	☺	☺	☺

**Definición de personal no dependiente de la razón social.** Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento durante 2008, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, prestación de servicios, administración, contabilidad, entre otras; cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

**Excluye:** al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

**Instrucción de llenado:** anote en cada categoría el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la unidad económica durante 2008.

## I<sub>100</sub> Personal suministrado por otra razón social

**Definición de personal suministrado por otra razón social.** Son las personas que trabajaron para el establecimiento, pero dependían contractualmente de otra razón social.

**Excluye:** al personal que trabajó como parte de un servicio contratado como vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros.

**Nota de apoyo:** el establecimiento no tiene responsabilidad laboral o jurídica con los trabajadores suministrados por otra razón social, ya que estos dependen legalmente de la empresa suministradora de personal que los contrató, que es quien les paga y les asigna las prestaciones sociales.

Se debe considerar al personal que es contratado y enviado por la matriz de la empresa a la que pertenece el establecimiento.

**Las unidades económicas suministradoras de personal** se caracterizan por contratar y proveer recursos humanos a otras unidades económicas. Los trabajadores que estas unidades económicas reclutan o contratan cubren cierto perfil de acuerdo con las necesidades de la unidad económica donde van a prestar sus servicios, que pueden ser de nivel calificado, técnico o profesional, según las características del puesto que se requiere cubrir.

**Aviso importante:** cuando se anote personal suministrado por otra razón social; no olvide reportar en la variable K<sub>610</sub> los pagos por suministro de personal.

## I<sub>200</sub> Personal por comisiones sin sueldo base

**Definición de personal por comisiones sin sueldo base.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el establecimiento y que cobraron **exclusivamente** con base en comisiones.

**Incluye:** a las personas que recibieron como pago, exclusivamente propinas.

**Excluye:** abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para el establecimiento.

Cabe destacar que no se deben considerar los médicos y docentes en los servicios de salud y educativos, ya que cuentan con un contrato laboral temporal o reciben honorarios de forma regular, por la prestación de sus servicios.

**Aviso importante:** cuando se anote personal por comisiones sin sueldo base; no olvide reportar en la variable K<sub>620</sub> los pagos por comisiones sin sueldo base.

### Ejemplo para el cálculo del personal ocupado

Identificar las categorías de personal que laboró en el establecimiento y registrar para cada una de ellas el número **promedio anual** de hombres y mujeres, sumar el personal de cada mes y dividirlo entre el número de meses que laboró en la unidad económica.

### Ejemplo para el cálculo del personal ocupado

Mes	Personal ocupado
Enero	40
Febrero	45
Marzo	42
Abril	+ 41
Mayo	39
Junio	36

Mes	Personal ocupado
Julio	40
Agosto	42
Septiembre	43
Octubre	+ 40
Noviembre	39
Diciembre	45

Total anual de personas ocupadas: 492

492

———— = 41 personas ocupadas en promedio

12

### Horas trabajadas

**Definición de horas trabajadas.** Es el total de horas trabajadas en el año de referencia por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades.

**Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

**Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

### Ejemplo para el cálculo de las horas trabajadas

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200	(hombres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	=	+ 3 300
70	(hombres)	X	7	(horas ordinarias del 2o. turno)	X	260 días	=	127 400

**TOTAL = 546 700**

**Para obtener el dato en miles de horas:**

546 700 ÷ 1 000 = 546.70

**Por redondeo:** 546.70 = 547

**El dato que debe anotar es 547 mil horas.**

**Notas de apoyo:** considerar el tiempo en la preparación de labores, mantenimiento y limpieza de la unidad económica, así como la espera de llegada de clientes.

Considerar los tiempos de suspensión de labores en que los trabajadores se quedan inactivos por falta de clientes, materiales o aquellos dedicados a la preparación de las actividades.

Incluir los tiempos breves de descanso de los trabajadores para fumar, ir al sanitario, etcétera.

No considerar el tiempo de la comida, en el que se interrumpe la jornada laboral de los trabajadores.

## 4.9 Remuneraciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado, las preguntas se refieren a los pagos que realiza la unidad económica a las personas que trabajan bajo su dirección y control.

**Definición de remuneraciones.** Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo); o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades.

**Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social; el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

**Excluye:** los pagos por liquidaciones e indemnizaciones; pagos a terceros por suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**Instrucción de llenado:** anote el monto de las remuneraciones pagadas por este establecimiento al personal ocupado dependiente de la razón social, durante 2008.

**Nota de apoyo:** los pagos al personal asimilable a salarios se deben considerar como parte de los salarios y sueldos.

**Remuneraciones por tipo de cuestionario**

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
J <sub>114</sub> Salarios pagados a obreros y técnicos en producción	☺					
J <sub>114</sub> Salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio						☺
J <sub>121</sub> Sueldos pagados a empleados de ventas y servicios		☺	☺	☺	☺	
J <sub>200</sub> Sueldos pagados a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
J <sub>300</sub> Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social	☺	☺	☺	☺	☺	☺
J <sub>400</sub> Otras prestaciones sociales	☺	☺	☺	☺	☺	☺
J <sub>500</sub> Utilidades repartidas a los trabajadores	☺	☺	☺	☺	☺	☺
J <sub>000</sub> TOTAL de remuneraciones	☺	☺	☺	☺	☺	☺
J <sub>600</sub> Pagos por indemnización o liquidación del personal	☺	☺	☺	☺	☺	☺

## Salarios y Sueldos pagados

**Definición de salarios y sueldos.** Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales.

**Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad.

**Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que el establecimiento realiza a otra razón social, por concepto de suministro de personal.

**Notas de apoyo:** considerar los pagos por tiempo normal de trabajo, gratificaciones por horas extras, turno nocturno, trabajo en días festivos o no laborables y por el trabajo en condiciones desagradables o peligrosas; bonos de productividad; estímulos de desempeño; crédito al salario; gratificaciones de fin de año.

Considerar los sueldos pagados a médicos y docentes en los servicios de salud y educativos que cuentan con un contrato laboral temporal y reciben honorarios de forma regular por la prestación de sus servicios.

**Avisos importantes:** *cuando anote salarios a obreros y técnicos de producción (establecimientos manufactureros), o sueldos al personal de ventas o servicios (comercio o servicios); no olvide reportar en la variable correspondiente de personal dependiente de la razón social, el número de obreros y técnicos de producción, o personal de ventas o de servicios.*

*cuando anote sueldos a empleados administrativos, contables, gerentes y directivos; no olvide reportar en las variables  $H_{200}$  el número de empleados administrativos y contables y en  $H_{230}$  el número de gerentes y directivos.*

## J<sub>114</sub> Salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio

**Aviso importante:** *cuando anote salarios pagados a obreros en labores de extracción, explotación o beneficio; no olvide reportar en la variable  $H_{114}$  el número de obreros en labores de extracción, explotación o beneficio.*

## J<sub>300</sub> Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social

**Definición de contribuciones patronales a regímenes de seguridad social.** Son los pagos realizados en 2008 por el establecimiento, en favor de su personal, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, etcétera), así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro.

**Nota de apoyo:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, que se establecen por ley, son un elemento que en forma adicional a los sueldos y salarios recibe el trabajador como parte de sus remuneraciones; éstas comprenden las aportaciones financieras que realizó el establecimiento a otras instituciones o empresas, a nombre y para beneficio de sus trabajadores, con el propósito de atender las necesidades de salud, vivienda y previsión a futuro, mediante sistemas de ahorro y de pensiones para sus trabajadores.

## **J<sub>400</sub> Otras prestaciones sociales**

**Definición de otras prestaciones sociales.** Son los pagos tanto contractuales como extracontractuales que proporcionó el establecimiento a los trabajadores, como una remuneración adicional a los sueldos y salarios, ya sea en dinero o en especie, tales como: servicio médico privado, despensas, primas de seguros al personal, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías.

**Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**Ejemplos de otras prestaciones sociales:** servicio médico privado, despensas, servicios educativos (capacitación que no está vinculada de manera directa con el trabajo o ayudas para estudio), guarderías, primas de seguros de vida, primas de seguros de accidentes, ayudas para transporte, ayudas o apoyos escolares, culturales o recreativos para familiares de los trabajadores.

**Nota de apoyo:** son todas aquellas aportaciones adicionales a los salarios, sueldos y contribuciones para la seguridad social, que la unidad económica otorga a sus trabajadores, con el propósito de proporcionar una ayuda o beneficio material o social.

## **J<sub>500</sub> Utilidades repartidas a los trabajadores**

**Definición de utilidades repartidas a los trabajadores.** Son los pagos en efectivo que el establecimiento distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**Ejemplos de utilidades repartidas:** pagos repartidos en forma proporcional entre los trabajadores, por utilidades o ganancias generadas para la unidad económica.

## **J<sub>600</sub> Pagos por indemnización o liquidación del personal**

**Definición de pagos por indemnización o liquidación del personal.** Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con el establecimiento.

**Ejemplos de los pagos por indemnización o liquidación del personal:** indemnización por años de servicio, liquidación por sustitución o rotación de personal, indemnización por despido forzoso.

### **4.10 Gastos por consumo de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

En esta sección se solicita información sobre los gastos que realizó la unidad económica para que ésta funcione y desarrolle sus actividades económicas regularmente, sin considerar las remuneraciones ni tampoco los activos fijos.

**Definición: Gastos por consumo de bienes y servicios.** Es el valor de los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus actividades durante 2008, independientemente del periodo en que fueron comprados o adquiridos.

**Valoración a costo de adquisición.** La valoración de los bienes y servicios consumidos deberá realizarse a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes: como fletes, seguros y los impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas.

**Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia de otras unidades económicas y que fueron efectivamente consumidos en sus actividades.

**Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones.

**Gastos de origen nacional.** Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos en el país.

**Gastos de origen extranjero.** Son todos aquellos bienes y servicios que fueron adquiridos fuera del país.

**Instrucciones de llenado:** para cada concepto de este capítulo, se debe anotar el valor de los bienes y servicios consumidos por el establecimiento durante 2008, considerando todas las erogaciones relacionadas con tales bienes, como: fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas, para cada concepto de este capítulo.

**Nota de apoyo:** debido a que los Censos Económicos también sirven para elaborar la Matriz de Insumo Producto (MIP), para este fin se solicita a una muestra de unidades económicas, información más detallada de los siguientes gastos.

**Gastos en:**

- K*<sub>421</sub> Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte
- K*<sub>431</sub> Consumo de energéticos en el proceso de producción
- K*<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica
- K*<sub>421</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente
- K*<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios
- K*<sub>910</sub> Consumo de envases y empaques
- K*<sub>311</sub> Papelería y artículos de oficina
- K*<sub>630</sub> Pagos por servicios profesionales
- K*<sub>931</sub> Pagos por regalías
- K*<sub>520</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles
- K*<sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes inmuebles
- K*<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación
- K*<sub>810</sub> Pagos por publicidad
- K*<sub>971</sub> Viáticos
- K*<sub>972</sub> Pasajes
- K*<sub>961</sub> Fletes de productos vendidos

Por ejemplo: en la variable  $K_{421}$  *Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte*, se solicita que se anote el porcentaje respecto al valor total y la unidad de medida de: gas natural, gasolinas, diésel, lubricantes, etcétera; como se muestra en la siguiente imagen (Figura uno).

$K_{421}$ Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte				
1) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	G	lt	D	%
2) Gas natural		lt		%
3) Gasolinas		lt		%
4) Diésel		lt		%
5) Turbosina		lt		%
6) Combustóleo		lt		%
7) Lubricantes		kg		%
9) Otro (especifique) $K_{429}$ _____				%

Figura uno

Otro aspecto importante que debe tomarse en cuenta, es que en algunos desgloses, simplemente se hace una pregunta abierta para que se anote el tipo de gasto y el porcentaje respecto al total de ese gasto.

$K_{961}$ Fletes de productos vendidos			
Indique los conceptos principales considerados en la variable $K_{961}$ Fletes de productos vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
		G	D
1) _____			%
2) _____			%
3) _____			%

Figura dos

$K_{931}$ Pagos por regalías			
1) Franquicia	D		%
2) Marca comercial			%
3) Concesión			%
4) Patente			%
9) Otro (especifique) $K_{939}$ _____			

Figura tres

Una última consideración, respecto del desglose del gasto, es que en aquellos en donde se solicite la unidad de medida y el porcentaje, muchas veces la respuesta del informante no se ajusta a los criterios definidos en la celda de respuesta, por lo tanto, se deberá proceder tratando en la medida de lo posible de respetar la que se especifica en el cuestionario, pero en caso que el informante insista en que la unidad de medida no se ajusta a la que utiliza, se debe reportar en la sección de observaciones



### Gastos por consumo de bienes y servicios por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
<b>K<sub>100</sub> Mercancías compradas para su reventa</b> (Es el valor de los bienes que compró para vender en las mismas condiciones, sin ninguna transformación).		☺	☺	☺		
<b>K<sub>110</sub> Costo de las mercancías revendidas</b>	☺					
<b>K<sub>316</sub> Materias primas y auxiliares consumidas, propias</b>	☺					
<b>K<sub>310</sub> Materias primas y auxiliares consumidas</b>		☺				
<b>K<sub>317</sub> Materias primas consumidas, propiedad de terceros</b>	☺					
<b>K<sub>331</sub> Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos</b>						☺
<b>K<sub>332</sub> Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera</b>						☺
<b>K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>421</sub> Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>950</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>431</sub> Consumo de energéticos en el proceso de producción</b>	☺	☺	☺	☺		☺
<b>K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>520</sub> Pagos por alquiler de bienes inmuebles</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>S<sub>530</sub> Costo de la prospección y exploración minera con recursos propios</b>						☺
<b>S<sub>531</sub> Pagos a terceros por servicios de exploración</b>						☺
<b>S<sub>532</sub> Costo de la exploración minera en asociación con inversionistas extranjeros</b>						☺
<b>K<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>810</sub> Pagos por publicidad</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>971</sub> Viáticos</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>972</sub> Pasajes</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>311</sub> Papelería y artículos de oficina</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>630</sub> Pagos por servicios profesionales</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>710</sub> Pagos por maquila, submaquila y remanufactura</b>	☺					☺
<b>K<sub>931</sub> Pagos por regalías</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>910</sub> Consumo de envases y empaques</b>	☺	☺				☺
<b>K<sub>961</sub> Fletes de productos vendidos</b>	☺	☺				☺
<b>K<sub>620</sub> Pagos por comisiones sin sueldo base</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>966</sub> Monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la producción</b>	☺	☺	☺	☺		☺
<b>K<sub>976</sub> Pagos por consumo de agua</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
	Miles de m <sup>3</sup>					
<b>K<sub>921</sub> Pagos por primas de seguros de bienes y servicios</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>001</sub> IVA pagado</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺
<b>K<sub>000</sub> TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>	☺	☺	☺	☺	☺	☺

#### **K<sub>100</sub> Mercancías compradas para su reventa**

**Definición de mercancías compradas para su reventa.** Es el valor de las mercancías que compró el establecimiento para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.

**Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa.

**Excluye:** las mercancías recibidas en consignación.

**Ejemplos:** mercancías, productos o artículos que se compran para revender sin hacerles ninguna modificación como: abarrotos, electrodomésticos, prendas de vestir, ropa de cama o blancos, accesorios, productos de tocador y perfumería, joyería, relojes, equipo de cómputo, calzado, artículos de papelería, productos agrícolas, maquinaria, herramientas, partes y refacciones automotrices, cigarros, vinos, cervezas, libros, revistas, periódicos, juguetes y artículos para regalo.

**Avisos importantes:** cuando anote gastos por mercancías compradas para su reventa; no olvide reportar en la variable  $M_{100}$  los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.

Para el caso de establecimientos comerciales, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y CLIENTES.

### **K<sub>110</sub> Costo de las mercancías revendidas**

**Definición de costo de las mercancías revendidas.** Es el valor de las mercancías que compró o adquirió el establecimiento, y que efectivamente fueron vendidas en las mismas condiciones en que las adquirió.

**Incluye:** las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa; el valor de las mercancías importadas temporalmente otorgadas a otras unidades económicas para su transformación; valoradas de acuerdo con su pedimento de importación, y otros importes relacionados cobrados al comprador.

**Excluye:** las mercancías transferidas a otros establecimientos y por las cuales no obtuvo un margen comercial.

**Aviso importante:** cuando anote costo de las mercancías revendidas; no olvide reportar en la variable  $M_{100}$  los ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.

### **K<sub>310</sub> Materias primas y auxiliares consumidas**

**Definición de materias primas y auxiliares consumidas.** Es el valor a costo de adquisición de los materiales que se incorporaron a los bienes durante el proceso de producción.

**Incluye:** las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar, las consumidas que provinieron de otras unidades económicas de la misma empresa.

**Excluye:** las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que se recibieron para maquilar; así como los materiales usados en el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

**Nota de apoyo:** comprende el valor de aquellos artículos, materiales, partes, componentes, ingredientes, etcétera, que serán sometidos a procesos de transformación, elaboración, confección, ensamble, manufactura o fabricación, para generar un producto o para ser parte o componente de otro producto.

**Avisos importantes:** para el caso de establecimientos manufactureros, cuando anote materias primas y auxiliares consumidas, propias ( $K_{316}$ ), no olvide reportar en la variable  $M_{310}$  las ventas netas de productos elaborados con materias primas propias.

Para el caso de establecimientos manufactureros, el valor registrado en este renglón ( $k_{316}$ ), debe desglosarse en el capítulo XV. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS PROPIAS.

### **K<sub>331</sub> Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos**

**Definición de explosivos, reactivos e insumos similares consumidos.** Es el importe de este tipo de insumos (nacionales y extranjeros) consumidos, por esta unidad minera, que actúan como agentes o componentes químicos que producen detonaciones, los utilizados para determinar la naturaleza de los minerales y para llevar a cabo distintas fases del beneficio, incluyendo la precipitación.

**Incluye:** los insumos de este tipo, consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa que se encuentran radicadas en el país, valoradas como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad.

**Excluye:** los materiales, usados en la construcción de activos fijos para uso propio.

**Aviso importante:** para el caso de la unidad minera, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA.

### **K<sub>332</sub> Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera**

**Definición de minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera.** Es el importe de los minerales que fueron comprados o adquiridos por esta unidad y que fueron sometidos a proceso de beneficio.

**Incluye:** los minerales sometidos a proceso de beneficio que fueron recibidos para tal efecto de otras unidades de la misma empresa, valorados como si los hubiera comprado según el valor registrado en su contabilidad.

**Excluye:** los minerales propiedad de terceros, recibidos para beneficiar en las instalaciones de esta unidad económica.

**Aviso importante:** para el caso de la unidad minera, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA.

### **K<sub>610</sub> Pagos por suministro de personal**

**Definición de pagos por suministro de personal.** Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

**Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

**Aviso importante:** cuando anote pagos por suministro de personal; no olvide reportar en la variable  $I_{100}$  el personal suministrado por otra razón social, y en la variable  $I_{199}$  la razón social de la empresa suministradora.

**Ejemplos de pagos por suministro de personal:** personal suministrado que participa en la actividad propia o giro de la unidad económica, como la fabricación, ensamble o elaboración de productos; labores de extracción o beneficio de minerales, personal de apoyo y tareas auxiliares; personal en actividades administrativas.

**Nota de apoyo:** se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las empresas suministradoras, contratistas o controladoras de personal, que se dedican a suministrar o abastecer de recursos humanos a otras empresas, para que realicen actividades productivas, técnicas o administrativas. Bajo esta modalidad de contratación, el establecimiento donde labora el personal no tiene obligaciones legales ni jurídicas con el trabajador; por lo tanto, la empresa suministradora o controladora es la que tiene la responsabilidad de otorgar a los trabajadores sueldos, salarios o prestaciones sociales.

#### K<sub>421</sub> Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte

K <sub>421</sub> Consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte			
1)	Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%
2)	Gas natural	lt	%
3)	Gasolinas	lt	%
4)	Diésel	lt	%
5)	Turbosina	lt	%
6)	Combustóleo	lt	%
7)	Lubricantes	kg	%
9)	Otro (especifique) K <sub>429</sub> _____		%

**Definición de consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte.** Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la unidad económica.

**Ejemplos:** gasolinas: magna, premiun; diésel; combustóleo; turbosina; gas licuado; lubricantes: aceites, grasas y aditivos. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento del equipo de transporte.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los combustibles y lubricantes consumidos para el funcionamiento del equipo de transporte y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los combustibles o lubricantes que consumió la unidad económica no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otro, y registrar la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

**Avisos importantes:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

#### K<sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica

K <sub>412</sub> Consumo de energía eléctrica			
1)	Suministrada por el sector eléctrico	kw	%
2)	Autogeneración para consumo propio	kw	%
3)	Autogeneración para sociedades de autoabastecimiento	kw	%

**Definición de consumo de energía eléctrica.** Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

**Nota de apoyo:** cuando la energía eléctrica es generada en la propia unidad económica o proveniente de una sociedad de autoabastecimiento se debe considerar el consumo como si lo hubiese adquirido del sistema eléctrico nacional.

### **K<sub>950</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente**

<b>K<sub>950</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b>		
<b>Indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>950</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)</b>		
1) _____	_____	_____ %
2) _____	_____	_____ %
3) _____	_____	_____ %
4) _____	_____	_____ %

**Definición de reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente.** Comprende los pagos a terceros por servicios de reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad.

**Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**Ejemplos:** mantenimiento regular de vehículos: afinaciones, cambios de aceite, reparación de frenos; mantenimiento de maquinaria y equipo: ajuste y cambio de partes dañadas; resane, pintura y acabados en interiores y exteriores de los bienes inmuebles, servicios de mantenimiento preventivo en instalaciones eléctricas, de plomería y fontanería, entre otros.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>950</sub> Reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

**Nota de apoyo:** estos gastos se refieren a los gastos que la unidad económica realizó de forma periódica para el mantenimiento corriente o preventivo de la maquinaria y equipo de producción, así como el mantenimiento de sus instalaciones, estos gastos se realizan simplemente para mantener el equipo, la maquinaria o las instalaciones en condiciones de trabajo.

**K<sub>431</sub> Consumo de energéticos en el proceso de producción**

K <sub>431</sub> Consumo de energéticos en el proceso de producción				
1) Carbón mineral	kg	%		
2) Coque de carbón	kg	%		
3) Coque de petróleo	kg	%		
4) Gas licuado de petróleo (Gas LP)	lt	%		
5) Gas natural	lt	%		
6) Gasolinas	lt	%		
7) Diésel	lt	%		
8) Combustóleo	lt	%		
11) Biogás	m <sup>3</sup>	%		
12) Bagazo de caña	kg	%		
13) Desechos sólidos	kg	%		
14) Desechos líquidos (incluir aceites y lubricantes usados)	lt	%		
15) Lubricantes	kg	%		
19) Otros (especifique) K <sub>439</sub> _____		%		

**Definición de consumo de energéticos en el proceso de producción.** Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía, empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción.

**Excluye:** la energía eléctrica.

**Ejemplos:** gasolinas: magna y diésel; combustóleo; turbosina; gases: natural, butano acetileno, oxígeno; carbón mineral y orgánico; petróleo; coque; hulla; lubricantes. Se debe considerar también la mezcla de combustibles para el funcionamiento de máquinas y equipos de producción.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los energéticos consumidos para el funcionamiento de la maquinaria, equipo de producción y el equipo utilizado en tareas auxiliares y desagregar el volumen o la cantidad consumida y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los energéticos que consumió la unidad económica no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 19) Otros y registrar la cantidad o volumen utilizado, la unidad de medida y su porcentaje con respecto al valor total.

**Avisos importantes:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

Para la columna de cantidad (donde se indica la unidad de medida) es importante respetarla, pero en caso de no poder hacerlo, en la sección de observaciones anote la unidad de medida a la que hace mención el dato.

## K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios

K <sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K <sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%
4) _____	_____	%

**Definición de materiales consumidos para la prestación de servicios.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, que fueron consumidos por este establecimiento, para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

**Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos de materiales para la prestación de servicios:** la diversidad de alimentos, condimentos e ingredientes en los restaurantes, hoteles, servicios de comida para empresas; artículos de limpieza y lavandería; materiales, refacciones y partes utilizadas en los servicios de telefonía, reparación automotriz; artículos de tocador, cremas, tratamientos corporales y demás en clínicas de belleza o spa.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>200</sub> Materiales consumidos para la prestación de servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

**Nota de apoyo:** considerar los materiales y artículos de consumo que cotidianamente se utilizan en la unidad económica y varían de acuerdo con el tipo de servicio o de la actividad económica principal que se realiza en ésta.

**Aviso importante:** cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios; no olvide reportar en la variable M<sub>200</sub> los ingresos por la prestación de servicios.

## K<sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles

K <sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles		
Indique los conceptos principales considerados en la variable K <sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

**Definición de pagos por alquiler de bienes muebles.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

**Ejemplos de bienes muebles:** pagos por renta de maquinaria y equipo para la producción; mobiliario y herramientas; vehículos o camiones, etcétera.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>510</sub> Pagos por alquiler de bienes muebles, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

**Nota de apoyo:** se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal, acordado con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes muebles, propiedad de terceros.

### K<sub>520</sub> Pagos por alquiler de bienes inmuebles

K <sub>520</sub> Pagos por alquiler de bienes inmuebles			
1) Oficinas y locales comerciales		%	
2) Bodegas		%	
3) Terrenos		%	
9) Otros (especifique) K <sub>529</sub> _____		%	

**Definición de pagos por alquiler de bienes inmuebles.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas.

**Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

**Ejemplos de bienes inmuebles:** edificios, casas, naves industriales, espacios para estacionamiento.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por alquiler de bienes inmuebles y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los bienes inmuebles que alquiló la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Nota de apoyo:** se refiere al monto de los pagos que realizó la unidad económica por el convenio formal o informal establecido con terceros, para el uso o disfrute temporal (renta o alquiler) de bienes inmuebles, propiedad de terceros.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

### S<sub>530</sub> Costo de la prospección y exploración minera con recursos propios

**Definición de costo de la prospección y exploración minera con recursos propios.** Son los gastos realizados directamente por la unidad minera, para la localización y reconocimiento previo de cuerpos mineralizados mediante estudios y levantamientos geológico-topográficos preliminares, incluso obras directas; así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos mineros susceptibles de ser explotados.

**Incluye:** el valor de los gastos en explosivos, reactivos, combustibles, energía eléctrica e insumos similares realizados durante el proceso de prospección y exploración minera.

**Excluye:** los contratos o pagos a comisión a terceros en trabajos relacionados con la prospección y exploración minera.

## S<sub>531</sub> Pagos a terceros por servicios de exploración

**Definición de pagos a terceros por servicios de exploración.** Son los pagos a terceros efectuados por la unidad minera, para el reconocimiento previo de cuerpos mineralizados y su localización, mediante levantamientos geológico-topográficos preliminares y estudios específicos como: vuelos aéreos, interpretación de imágenes de satélite, geoquímica, geofísica y barrenación a diamante entre otros, mediante estudios y levantamientos incluso obras directas; así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos minerales susceptibles de ser explotados.

**Incluye:** los contratos o pagos a comisión en trabajos relacionados con la extracción o explotación de minerales propiedad de esta unidad minera, así como pagos por servicios de mantenimiento.

## S<sub>532</sub> Costo de la prospección y exploración minera en asociación con inversionistas extranjeros

**Definición de costo de la prospección y exploración minera en asociación con inversionistas extranjeros.** Son los gastos que realizó la unidad minera en obras de prospección y exploración. Deberá registrar aquí el monto de los recursos provenientes de inversionistas extranjeros.

## K<sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación

K <sub>820</sub> Pagos por servicios de comunicación			
1) Telefonía tradicional	%		
2) Telefonía celular	%		
3) Internet	%		
4) Telegrafía	%		
5) Servicios de mensajería y paquetería foránea	%		
6) Servicios de mensajería y paquetería local	%		
7) Servicios de satélites	%		
9) Otros (especifique) K <sub>829</sub> _____	%		

**Definición de pagos por servicios de comunicación.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento, por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo.

**Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de comunicación que utilizó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los medios de comunicación que utilizó la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

## K<sub>810</sub> Pagos por publicidad

K <sub>810</sub> Pagos por publicidad			
1) Agencias de publicidad	%		
2) Periódicos impresos	%		
3) Revistas y publicaciones periódicas impresas	%		
4) Creación y difusión por Internet	%		
5) Agencias de anuncios publicitarios	%		
6) Distribución de material publicitario	%		
9) Otros (especifique) K <sub>819</sub> _____	%		

**Definición de pagos por publicidad.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**Ejemplos de pagos por publicidad:** publicidad en medios impresos, anuncios en radio, televisión, anuncios espectaculares, anuncios en transporte público como autobuses, taxis, transporte eléctrico; publicidad en diversos productos como: prendas de vestir, vasos, llaveros, ceniceros, gorras, artículos de papelería y mochilas; pagos a agencias publicitarias.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios de publicidad que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la publicidad pagada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

## K<sub>971</sub> Viáticos

K <sub>971</sub> Viáticos			
<b>Indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>971</sub> Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)</b>			
1) _____	_____	_____	%
2) _____	_____	_____	%
3) _____	_____	_____	%

**Definición de viáticos.** Es el importe destinado por el establecimiento en alimentos y alojamiento del personal que desempeñó sus actividades fuera de su localidad de residencia.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>971</sub> Viáticos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

## K<sub>972</sub> Pasajes

K <sub>972</sub> Pasajes			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K <sub>972</sub> Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

**Definición de pasajes.** Es el importe destinado por el establecimiento en transporte foráneo del personal que tuvo que trasladarse fuera de su localidad de residencia para desempeñar sus actividades.

**Ejemplos de pagos por pasaje:** transporte aéreo nacional o internacional, transporte local y foráneo, transporte por agua, taxis, etcétera.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>972</sub> Pasajes, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

## K<sub>311</sub> Papelería y artículos de oficina

K <sub>311</sub> Papelería y artículos de oficina			
1)	Papelería no impresa	_____	%
2)	Papelería impresa	_____	%
3)	Artículos de escritorio	_____	%
9)	Otros (especifique) K <sub>301</sub> _____	_____	%

**Definición de papelería y artículos de oficina.** Son los gastos en los que incurre la unidad económica en papelería y artículos de oficina que se emplean.

**Incluye:** los consumibles de computación, papelería impresa o no impresa, útiles y materiales, que se emplearon en actividades administrativas; así como los materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos:** talonarios de facturas o recibos, libros de registro y notas de remisión; lápices, bolígrafos, correctores y marcadores, marca textos, papel, cartuchos y tintas para impresión, tintas para sello, cintas para máquina, tarjetas, etiquetas, clips, tarjeteros, directorios, agendas, broches, grapas, pegamentos, cintas adhesivas, carpetas para archivo, fólder, tijeras, sobres, acetatos, libretas, blocks, gomas, etcétera.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los gastos en artículos de papelería de la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que la papelería utilizada por la unidad económica, no esté listada en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

## K<sub>630</sub> Pagos por servicios profesionales

K <sub>630</sub> Pagos por servicios profesionales			
1) Contabilidad y auditoría		%	
2) Asesoría legal		%	
3) Consultoría en administración		%	
4) Administración de negocios		%	
5) Investigación de mercados		%	
6) Trámites aduanales		%	
9) Otros (especifique) K <sub>639</sub> _____		%	

**Definición de pagos por servicios profesionales.** Es el importe de los pagos que realizó el establecimiento por concepto de servicios técnicos o profesionales a empresas y profesionistas independientes, tales como: servicios jurídicos, contables, administración, asesoría fiscal, ingeniería técnica y de detalle, aerofotografía, estudios hidrológicos y topográficos, entre otros.

**Excluye:** los pagos efectuados por suministro de personal o comisiones; los pagos por servicios de vigilancia, intendencia, jardinería y mantenimiento en general.

**Ejemplos de servicios profesionales:** servicios jurídicos, contables, administrativos, fiscales, aerofotográficos, y trámites aduanales o con instituciones gubernamentales; estudios hidrológicos y topográficos; consultoría técnica; implementación y ejecución de proyectos, servicios técnicos de ingeniería, arquitectura, estudios especializados en temas industriales y del medio ambiente; pruebas bacteriológicas; estudios de mercadotecnia, sistemas de calidad, competitividad, socioeconómicos o sobre reducción de riesgos.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por los servicios profesionales que recibió la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que los servicios profesionales que recibió la unidad económica, no estén listados en este desglose, se deben describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

## K<sub>710</sub> Pagos por maquila, submaquila y remanufactura

**Definición de pagos por maquila, submaquila y remanufactura.** Es el pago efectuado por el establecimiento a otra razón social, por servicios industriales de transformación parcial o total de sus materias primas.

La **remanufactura** en sentido estricto es una modalidad de la maquila y se refiere a la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado. Ejemplo: el intercambio de carátulas en los teléfonos celulares por los cambios en la moda, temporada o relanzamiento del mismo producto para diferentes tipos de consumidores.

La **submaquila** hace mención a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila. Por ejemplo: el fabricante de pantalones, recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo se encuentra con una fuerte carga de trabajo, por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones y cierres, y el dobladillado de los pantalones; de esta forma, quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila, para el maquilador de la prenda.

**Ejemplos de pagos por maquila submaquila y remanufactura:** En la confección de prendas de vestir: el establecimiento envía la tela, hilos y botones de su propiedad a otro establecimiento para que le produzca pantalones. Por este servicio de transformación (maquila) el establecimiento realiza un pago.

**Notas de apoyo:** se refiere a los pagos efectuados a otras empresas por servicios de maquila recibidos y que fueron realizados con materias primas propiedad del establecimiento.

Se consideran también los servicios de maquila contratados a otros establecimientos para que realicen actividades específicas de ciertas fases de sus procesos de producción, como instalar únicamente las carátulas a teléfonos celulares.

### K<sub>931</sub> Pagos por regalías

K <sub>931</sub> Pagos por regalías			
1) Franquicia	%		
2) Marca comercial	%		
3) Concesión	%		
4) Patente	%		
9) Otros (especifique) K <sub>939</sub> _____			

**Definición: de pagos por regalías.** Es el costo en que incurrió el establecimiento por la explotación o uso de un método de negocios empleado o disponible, como: franquicia, marca comercial, concesión, patente, etcétera.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por regalías que efectuó la unidad económica, y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que alguno de los pagos que realizó la unidad económica, no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 9) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

### K<sub>910</sub> Consumo de envases y empaques

K <sub>910</sub> Consumo de envases y empaques			
1) Cajas de cartón	%		
2) Envases y contenedores de plástico	%		
3) Botellas y envases de vidrio	%		
4) Garrafrones de plástico	%		
5) Bolsas de plástico	%		
6) Bolsas, sacos y similares de fibras textiles	%		
7) Cajas y cajones de madera	%		
8) Tarimas de madera	%		
11) Bolsas de papel	%		
12) Sacos de papel	%		
13) Papeles para envolver	%		
19) Otros (especifique) K <sub>901</sub> _____	%		

**Definición de consumo de envases y empaques.** Es el valor del consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza utilizados para contener, empaquetar y mejorar la presentación y proteger los productos para evitar su maltrato, descomposición, daño o merma.

**Incluye:** los materiales para producir o armar los envases y empaques, y los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**Excluye:** los enviados a otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos de envases y empaques:** cajas de cartón, papel, papel recubierto, bolsas o sacos de papel; materiales textiles, madera, plásticos para envasado y empaque; y otros plásticos biodegradables; envases asépticos (tetrapak); unicele, botellas o envases de vidrio, garrafones, materiales metálicos, flejes, herrajes, tornillos, clavos; celofán y demás materiales utilizados para etiquetar, envolver, envasar, empaquetar y conservar los productos durante su manipulación, estiba, distribución, almacenaje o exhibición.

**Instrucciones de llenado:** en esta variable se debe anotar el valor total de los pagos por el consumo de envases y empaques que utilizó la unidad económica y el porcentaje de cada concepto con respecto al valor total. En caso de que alguno de los materiales utilizados por la unidad económica no esté listado en este desglose, se debe describir en el renglón de la opción 19) Otros, y registrar su porcentaje con respecto al valor total.

**Nota de apoyo:** en este renglón se deben considerar los gastos por los materiales consumidos, desde las formas más simples hasta los diseños más complejos o sofisticados, utilizados para envasar, empaquetar o proteger la integridad del producto.

**Aviso importante:** en los campos donde se solicita que anote el porcentaje del concepto, es importante considerar el valor de cada variable respecto al total, que es la suma del mercado nacional y extranjero.

## K<sub>961</sub> Fletes de productos vendidos

K <sub>961</sub> Fletes de productos vendidos			
Indique los conceptos principales considerados en la variable K <sub>961</sub> Fletes de productos vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)			
1)	_____	_____	%
2)	_____	_____	%
3)	_____	_____	%

**Definición: fletes de productos vendidos.** Comprende los pagos realizados a terceros por la entrega de productos; deberán registrarse en la columna de mercado nacional o del mercado extranjero, según el domicilio de la unidad económica que se contrató para el flete.

**Excluye:** los pagos para la transportación de materias primas y otros insumos.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>961</sub> Fletes de productos vendidos, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)

**Nota de apoyo:** se trata de los pagos por servicios de transporte relacionados únicamente con la manipulación, recepción, entrega o distribución de productos, minerales, mercancías y bienes vendidos por la la unidad económica, ya sea mediante transporte terrestre local o foráneo, aéreo (nacional o internacional) y marítimo.

## **K<sub>620</sub> Pagos por comisiones sin sueldo base**

**Definición de pagos por comisiones sin sueldo base.** Es el importe de los pagos que realizó el establecimiento por este concepto al personal que no recibe una remuneración base y que laboró de una manera regular o exclusiva para el establecimiento.

**Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base y los honorarios por servicios profesionales.

**Ejemplos de pagos por comisiones sin sueldo base:** vendedores que cobran exclusivamente a comisión; y agentes que realizan trabajos por los cuales reciben comisiones sin sueldo base.

**Notas de apoyo:** se refiere a los pagos realizados al personal que, sin depender de esta unidad económica, trabajó bajo la modalidad de comisiones y sin **recibir un sueldo o salario base**.

Las comisiones pagadas son determinadas mediante un porcentaje por la participación en la producción o comercialización de un producto, un servicio o un trabajo realizado.

## **K<sub>910</sub> Monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la producción**

**Definición de monto pagado por la subcontratación de servicios (outsourcing) para la realización de la producción.** Es el monto total que este establecimiento pagó a terceros por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción.

**Ejemplos de la subcontratación de servicios:** servicios de una empresa especializada en consultoría y asesoramiento logístico, servicios de empresa especializada en identificación y empaque de artículos electrónicos, empresa especializada que sólo realiza los recubrimientos en telas para los asientos de auto.

**Nota de apoyo:** se refiere a los pagos que efectuó la unidad económica a otras empresas por los servicios especializados que recibió en la realización de ciertas actividades o servicios para cubrir necesidades específicas y concretas, que favorecen los procesos de producción de la unidad económica, subcontratados con el propósito de aumentar la calidad de sus productos, reducir costos, optimizar recursos y hacer más eficientes los procesos de producción o los servicios que se realizan en la unidad económica.

## **K<sub>976</sub> Pagos por consumo de agua**

**Definición de pagos por consumo de agua.** Es el importe pagado por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**Instrucciones de llenado:** se debe registrar el monto que pagó la unidad económica por el consumo de agua, así como el volumen del agua consumida en miles de metros cúbicos.

**Notas de apoyo:** son los pagos que se hacen por el consumo de agua a los diversos organismos suministradores, independientemente de que ésta se use como materia prima en el proceso productivo o para el consumo humano, limpieza, aseo, etcétera.

Cuando el agua es extraída directamente de un pozo propio, se debe considerar el gasto como si la estuviera pagando a un organismo operador de agua, con base en el costo y número de metros cúbicos de agua consumidos.

### **K<sub>921</sub> Pagos por primas de seguros de bienes y servicios**

**Definición de pagos por primas de seguros de bienes y servicios.** Es el importe de los gastos realizados por el establecimiento por el pago de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros.

**Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

**Nota de apoyo:** se refiere a los pagos que realizó la unidad económica a las compañías aseguradoras por seguros contra robo, accidentes, daños por incendios, siniestros y accidentes en general para proteger la maquinaria y equipo de producción, las instalaciones y demás inmuebles y los vehículos automotrices propiedad de la unidad económica.

### **K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios**

<b>K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b>		
<b>Indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)</b>		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

**Definición de otros gastos por consumo de bienes y servicios.** Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

**Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal; los pagos a instructores internos y externos, los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios.

**Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos; los impuestos; las licencias de operación; los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera); las deudas incobrables; las multas; las donaciones; la compra y depreciación de los activos fijos.

**Ejemplos de pagos por otros gastos por consumo de bienes y servicios:** pagos a instructores externos para capacitar al personal; los gastos por servicios de comedor para los trabajadores; pagos por servicios de vigilancia y seguridad para protección de la unidad económica y sus instalaciones, inmuebles y propiedades; vigilantes o controladores de acceso y salida de personal, pagos por servicios de intendencia, conserjes, porteros y veladores.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>999</sub> Otros gastos por consumo de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

## K<sub>001</sub> IVA pagado

Se refiere al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el consumo de los bienes y servicios que se utilizaron en la actividad económica.

### 4.11 Gastos fiscales, financieros y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben considerar todos los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento. Y se debe tener cuidado de no incluir el IVA ni los activos fijos.

**Definición de gastos fiscales, financieros y donaciones.** Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2008.

**Incluye:** las donaciones.

**Instrucción de llenado:** se deben anotar los gastos fiscales, financieros y las donaciones que realizó la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos.

#### Gastos fiscales, financieros y donaciones por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
L <sub>110</sub> Intereses sobre créditos o préstamos recibidos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
L <sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad	☺	☺	☺	☺	☺	☺
L <sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
L <sub>300</sub> Derechos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
L <sub>370</sub> Pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno						☺
L <sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones	☺	☺	☺	☺	☺	☺
L <sub>000</sub> TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	☺	☺	☺	☺	☺	☺

### L<sub>110</sub> Intereses sobre créditos o préstamos recibidos

**Definición de intereses sobre créditos o préstamos recibidos.** Es el importe de las erogaciones efectuadas por el establecimiento durante 2008 por uso de los recursos monetarios de terceros.

**Excluye:** las aportaciones al capital principal.

### L<sub>210</sub> Impuestos que gravan la actividad

**Definición de impuestos que gravan la actividad.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados.

**Ejemplos:** impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

## L<sub>220</sub> Impuestos específicos a los productos

**Definición de impuestos específicos a los productos.** Son los pagos que efectuó el establecimiento por la retención que realizó de estos impuestos, por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital.

**Ejemplos:** impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

## L<sub>300</sub> Derechos

**Definición de derechos.** Son las contribuciones establecidas por ley para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación.

## L<sub>370</sub> Pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno

**Definición de pagos a ejidos o comunidades por la explotación del terreno.** Es el importe de los pagos realizados por esta unidad minera a ejidos o comunidades por los permisos obtenidos para el aprovechamiento de recursos minerales ubicados en lotes de propiedad ejidal o comunal.

## L<sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones

L <sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones	
Indique los conceptos principales considerados en la variable L <sub>999</sub> Otros gastos fiscales, financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total	
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

**Definición de otros gastos fiscales, financieros y donaciones.** Es el valor de los gastos en que incurrió el establecimiento por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad.

**Incluye:** las donaciones y el impuesto sobre la renta.

**Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

**Instrucciones de llenado:** indique los conceptos principales considerados en la variable K<sub>999</sub> Otros gastos fiscales financieros y donaciones, y el porcentaje respecto al total.

### 4.12 Ingresos por suministro de bienes y servicios (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En este apartado se capta información referente a los ingresos que obtuvo la unidad económica por la venta de productos o mercancías (bienes), así como por la prestación de servicios.

**Aviso importante:** se debe tener cuidado de no confundir los datos de ingresos con la utilidad o ganancia obtenida.

**Definición de ingresos por suministro de bienes y servicios.** Es el monto que obtuvo el establecimiento durante 2008, por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

**Valoración:** Debe realizarse de acuerdo al **precio de facturación**; menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).**

**Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas, valoradas a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

**Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**Ingresos de origen nacional.** Son todos aquellos ingresos que el establecimiento obtuvo de residentes del país, independientemente del destino de los bienes.

**Ingresos de origen extranjero.** Son todos aquellos ingresos que el establecimiento obtuvo directamente de residentes en el exterior.

**Instrucción de llenado:** de acuerdo con los conceptos que se mencionan más adelante se debe anotar el monto de ingresos que obtuvo el establecimiento por suministro de bienes y servicios, durante 2008.

**Aviso importante:** No se debe incluir ningún tipo de impuesto (IVA, IEPS, etcétera).

**Notas de apoyo:** es necesario comentar que la gran mayoría de las variables de este capítulo son comunes entre sí para los cuestionarios de manufacturas, comercio, servicios, hospedaje y minería, no obstante, dentro de este capítulo también existen variables específicas de alguna actividad, como se muestra en el siguiente cuadro que lista todas las variables del capítulo y los cuestionarios que las incluyen.

Cabe recordar que para el cuestionario de actividades auxiliares no se incluye este capítulo, ya que estos establecimientos exclusivamente prestan servicios al establecimiento que apoyan, por lo tanto no reciben ingresos, ni realizan producción de bienes y no tienen tratos con terceros por cuenta propia.

#### Ingresos por suministro de bienes y servicios por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Minería
M <sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación	☺	☺	☺	☺	
M <sub>200</sub> Ingresos por la prestación de servicios	☺	☺	☺	☺	
M <sub>310</sub> Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias	☺	☺			
M <sub>331</sub> Ventas de minerales extraídos sin beneficio					☺
M <sub>332</sub> Ventas de minerales beneficiados					☺
M <sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles	☺	☺	☺	☺	☺
S <sub>537</sub> Ingresos por servicios de exploración					☺
M <sub>710</sub> Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura	☺				☺
M <sub>931</sub> Ingresos por regalías	☺	☺	☺	☺	
M <sub>932</sub> Ingresos obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios (outsourcing) por la realización de la producción	☺	☺	☺	☺	
M <sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios	☺	☺	☺	☺	☺
M <sub>000</sub> TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios	☺	☺	☺	☺	☺
M <sub>001</sub> IVA cobrado	☺	☺	☺	☺	☺

## **M<sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación**

**Definición de ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación.** Es el importe que obtuvo el establecimiento por concepto de las ventas de mercancías que vendió, en las mismas condiciones en que las recibió.

**Incluye:** las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas; las mercancías recibidas en transferencia.

**Excluye:** las mercancías para su reventa que recibió en consignación y fueron vendidas por este establecimiento.

**Ejemplos de ingresos por compra-venta de mercancías:** ingresos por la reventa de productos perecederos, abarrotes, dulces, refrescos; autopartes; productos cosméticos y de aseo personal, productos de tocador; regalos; productos y envases desechables; juguetes; artículos de limpieza para el hogar; componentes electrónicos; libros, revistas, periódicos; joyería; prendas de vestir; artículos deportivos; zapatos; productos fotográficos; artículos de papelería; computadoras y consumibles.

**Avisos importantes:** *para el caso de establecimientos manufactureros, cuando se anoten ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación; no debe olvidarse reportar en la variable  $K_{110}$  el costo de las mercancías revendidas.*

*Para el caso de establecimientos comerciales, cuando se anoten ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación; no debe olvidarse reportar en la variable  $K_{100}$  las mercancías compradas para su reventa.*

*Para el caso de establecimientos comerciales: El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y CLIENTES en la columna B; y en el capítulo XV. INGRESOS POR VENTAS NETAS DE MERCANCÍAS.*

## **M<sub>200</sub> Ingresos por la prestación de servicios**

**Definición de ingresos por la prestación de servicios.** Son los ingresos que obtuvo el establecimiento comercial por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como: la reparación y mantenimiento, asesorías, etcétera.

**Incluye:** las refacciones que utilizó para la prestación de servicios.

**Excluye:** los ingresos por rentas y alquileres.

**Ejemplos de ingresos por la prestación de servicios:** de hospedaje, servicios educativos en sus diferentes niveles, cursos impartidos, capacitación; servicios en centros recreativos, balnearios, cines, centros nocturnos; servicios de restaurantes; servicios médicos, de asistencia social, servicios de reparación y mantenimiento y las refacciones y partes usadas para la reparación; ingresos por servicios telefónicos, televisión por cable; servicios prestados en estéticas o salones de belleza, peluquerías, spas, podólogos; difusión e información, notarías, servicios bancarios, servicios de información en Internet.

**Avisos importantes:** *cuando se anoten ingresos por la prestación de servicios; no debe olvidarse reportar en la variable  $K_{200}$  los materiales consumidos para la prestación de servicios.*

*Para el caso de establecimientos de servicios, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.*

### **M<sub>310</sub> Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias**

**Definición de ventas netas de productos elaborados con materias primas propias.** Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad, durante 2008 o en periodos anteriores.

**Incluye:** las ventas de productos defectuosos; las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa, y los que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control.

**Excluye:** la reventa de mercancías; los anticipos por productos; los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos de ingresos por las ventas de productos elaborados:** ingresos por la venta de los bienes producidos, electrodomésticos, procesamiento de alimentos, horneado industrial, fabricación de empaques, pantallas LCD (Liquid Crystal Display); componentes electrónicos; fabricación de productos plásticos.

**Avisos importantes:** *cuando anote ventas netas de productos elaborados; no olvide reportar el monto de las materias primas y auxiliares consumidas.*

*Para el caso de establecimientos manufactureros, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS.*

### **M<sub>331</sub> Ventas de minerales extraídos sin beneficio**

**Definición de ventas de minerales extraídos sin beneficio.** Son los ingresos por las ventas realizadas (en el mercado nacional o extranjero) por esta unidad minera, de los minerales extraídos, explotados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

**Incluye:** los minerales extraídos o explotados enviados a otras unidades económicas de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos.

**Excluye:** los minerales extraídos por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

**Aviso importante:** *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

### **M<sub>332</sub> Ventas de minerales beneficiados**

**Definición de ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados.** Son los ingresos por las ventas realizadas (en el mercado nacional y/o extranjero) por esta unidad minera, de los minerales beneficiados. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas.

**Incluye:** los minerales beneficiados enviados a otras unidades mineras de la misma empresa, valorados como si hubieran sido vendidos. Los minerales beneficiados que ya habían sido vendidos pero que aún se encontraban bajo su control al final del periodo.

**Excluye:** los minerales beneficiados por otra unidad minera de la misma empresa, recibidos y vendidos por ésta.

**Aviso importante:** *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

### **M<sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles**

**Definición de ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles o bienes raíces de su propiedad. Por ejemplo: alquiler de locales comerciales, renta de equipo y otros bienes muebles e inmuebles.

**Ejemplos de ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles:** ingresos recibidos por alquiler de maquinaria y equipo industrial para la producción de bienes, equipo comercial y de servicios; herramientas; camiones de grandes capacidades para la minería o la construcción, palas eléctricas o hidráulicas, excavadoras; renta de automóviles, renta de camiones, autobuses; por alquiler de auditorios o salones y equipo de audio, video y sonido para videoconferencias, congresos, cursos; ingresos por alquiler de naves industriales, edificios, oficinas, terrenos, casas y otras edificaciones; los ingresos por alquiler de salones para fiestas, renta de sillas, mesas, mantelería y loza.

**Nota de apoyo:** en este renglón se deben registrar los ingresos que recibieron los establecimientos principalmente dedicados a los servicios de renta o alquiler de bienes muebles e inmuebles, o de maquinaria y equipo propios del establecimiento.

**Aviso importante:** *para el caso de establecimientos de servicios, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.*

### **S<sub>537</sub> Ingresos por servicios de exploración**

**Definición de ingresos por servicios de exploración.** Son los ingresos obtenidos por esta unidad minera, por la prestación de servicios tales como trabajos de prospección y exploración, obras de mantenimiento, asesoría, etcétera.

**Incluye:** los materiales utilizados para la prestación del servicio.

### **M<sub>931</sub> Ingresos por regalías**

**Definición de ingresos por regalías.** Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por permitir a un tercero la explotación o uso de su método de negocios, como: franquicia, concesión, patente, etcétera.

## **M<sub>932</sub> Ingresos obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios (outsourcing) por la realización de la producción**

**Definición de ingresos obtenidos bajo la modalidad de subcontratación de servicios (outsourcing) por la realización de la producción.** Es el monto total que este establecimiento obtuvo por la prestación de servicios especializados en una o varias etapas de la producción o actividades de otros establecimientos, lo cual le permite incrementar su experiencia técnica y aumentar su eficiencia productiva.

**Excluye:** los ingresos por maquila.

**Nota de apoyo:** se refiere a los ingresos que recibió la unidad económica por los servicios especializados que realizó para terceros en la mejora de procesos de producción, aumento de la calidad en productos, reducción de costos, optimizar recursos, eficientar procesos de producción o de servicios.

## **M<sub>710</sub> Ingresos maquila, submaquila y remanufactura**

**Definición de ingresos por maquila, submaquila y remanufactura.** Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros.

**Incluye:** los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente, que fueron transferidos al establecimiento, mediante operaciones virtuales (ingresos por la transformación o submanufactura, sin considerar el valor de los insumos consumidos).

**Nota:** Al valor de las exportaciones, reste el valor de los insumos importados de acuerdo con el pedimento de importación temporal, para obtener el monto por los ingresos de maquila de exportación.

**La remanufactura** en sentido estricto es una modalidad de la maquila y se refiere a la adición, complementación o modificación de un componente, a un producto previamente manufacturado. Ejemplo: el intercambio de carátulas en los teléfonos celulares por los cambios en la moda, temporada o relanzamiento del mismo producto para diferentes tipos de consumidores.

**La submaquila** hace mención a los trabajos que son realizados mediante la subcontratación de un tercero en las actividades de maquila, por ejemplo: el fabricante de pantalones, recibe tela e hilos para producir pantalones de dama, sin embargo se encuentra con una fuerte carga de trabajo, por lo que decide realizar el corte de la tela, armar los pantalones y contratar a un tercero para que efectúe el pegado de botones y cierres, así como el dobladillado de los pantalones; de esta forma quien hace el acabado de los pantalones, realiza actividades de submaquila para el maquilador de la prenda.

**Nota de apoyo:** los ingresos por maquila comprenden aquellos que se obtienen de los trabajos realizados por el establecimiento, a solicitud de terceros y con materias primas de su propiedad.

## M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios

M <sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios		
Indique los conceptos principales considerados en la variable M <sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero)		
1) _____	_____	%
2) _____	_____	%
3) _____	_____	%

**Definición de otros ingresos por suministro de bienes y servicios.** Son los que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, como son: venta de publicidad, venta de material de desecho, etcétera.

**Excluye:** el financiamiento recibido; las cuotas y aportaciones; dividendos; donaciones; subsidios; ingresos por operaciones financieras; y la venta de activos fijos.

**Aviso importante:** si se reporta información en la variable M<sub>999</sub> Otros ingresos por suministro de bienes y servicios, se deben indicar los conceptos principales considerados y el porcentaje respecto al total (suma del valor reportado en el mercado nacional y extranjero).

## M<sub>001</sub> IVA cobrado

El IVA cobrado se refiere al ingreso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cobrado por la venta de los bienes y servicios que proporcionó la unidad económica.

### 4.13 Ingresos financieros, subsidios y donaciones (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Se deben incluir todos los ingresos monetarios o en especie, que obtuvo la unidad económica por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como: subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; ingresos financieros y donaciones, entre otros.

**Definición de ingresos financieros, subsidios y donaciones.** Es el importe monetario o en especie que obtuvo el establecimiento durante 2008, por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como: los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos; cuotas y aportaciones; y otros ingresos no derivados de la actividad.

**Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**Instrucción de llenado:** anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo la unidad económica durante 2008, independientemente de que estos se hayan originado por transacciones durante el año 2008 o en años anteriores.

## Ingresos financieros, subsidios y donaciones por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Minería
<b>N<sub>100</sub> Ingresos financieros</b>	☺	☺	☺	☺	☺
<b>N<sub>200</sub> Subsidios</b>	☺	☺	☺	☺	☺
<b>N<sub>900</sub> Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b>	☺	☺	☺	☺	☺
<b>N<sub>000</sub> TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	☺	☺	☺	☺	☺

### N<sub>100</sub> Ingresos financieros

**Definición de ingresos financieros.** Comprende el importe que recibió el establecimiento por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

**Ejemplos de ingresos financieros:** intereses ganados, cancelación de cuentas, dividendos pagados, ganancias por cambios de valor de la moneda, revaloración de activos bursátiles.

**Nota de apoyo:** incluir los ingresos de la unidad económica, que no están relacionados con la actividad propia o giro de la misma; se trata de ingresos obtenidos por inversiones, créditos, intereses por préstamos otorgados, ingresos por cambios en el valor de la moneda.

### N<sub>200</sub> Subsidios

**Definición de subsidios.** Son los ingresos sin contraprestación que el establecimiento recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

**Nota de apoyo:** se deben considerar los recursos recibidos, en dinero o en especie, provenientes de diversos niveles de la administración pública, para contribuir con los gastos corrientes de operación o de inversión, o para compensar resultados negativos de la actividad de la unidad económica.

### N<sub>900</sub> Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad

N <sub>900</sub> Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad	
Indique los conceptos principales considerados en la variable N <sub>900</sub> Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, y el porcentaje respecto al total	
1) _____	_____ %
2) _____	_____ %
3) _____	_____ %

**Definición de cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.** Son los ingresos que recibió el establecimiento por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares; así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente.

**Nota de apoyo:** considerar las aportaciones y los donativos que recibe de instituciones privadas, para financiar o complementar los ingresos destinados a solventar la operación de la unidad económica, así como las cuotas que recibió, provenientes de los socios, en el caso de las asociaciones.

**Aviso importante:** cuando se reporte información en la variable N<sub>900</sub> Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad, se deben indicar los conceptos principales y el porcentaje de su aportación al total.

#### 4.14 Valor de la producción (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

En esta sección se pregunta sobre el valor de la producción o elaboración de bienes, excluidos los bienes maquilados; así como de la producción de bienes de capital o los activos fijos que la unidad económica produjo para uso propio.

**Definición de valor de la producción.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento durante 2008. Constituye el valor de los productos elaborados para el mercado, ya sea con fines de lucro o no y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Valoración a precio de venta.** Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.

**Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo: IEPS.

**Nota de apoyo:** cabe recordar que para el cuestionario dirigido a establecimientos auxiliares no se incluye este capítulo, ya que no realiza la producción de bienes; así también resulta necesario aclarar que aunque el nombre de este capítulo difiere para el cuestionario de comercio, mantiene el mismo objetivo de captar el valor de la producción en bienes o servicios de la unidad económica durante el año de referencia.

**Instrucción de llenado:** se debe anotar el valor de la producción que obtuvo la unidad económica, este valor se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluya** los impuestos especiales a la producción.

#### Valor de la producción por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Minería
O <sub>100</sub> Valor de los productos elaborados		☺			
O <sub>110</sub> Valor de los productos elaborados con materias primas propias	☺				
O <sub>113</sub> Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados					☺
O <sub>114</sub> Valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera					☺
O <sub>200</sub> Activos fijos producidos para uso propio		☺	☺	☺	☺
O <sub>210</sub> Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio	☺				
O <sub>220</sub> Producción de otros activos fijos para uso propio	☺				

## O<sub>100</sub> Valor de los productos elaborados

**Definición de valor de los productos elaborados.** Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento, utilizando materias primas de su propiedad.

**Valoración a precio de venta.** Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado. **Incluye:** los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados al comprador (excepto el IVA).

**Incluye:** la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento.

**Excluye:** los productos propiedad de otra razón social maquilados por este establecimiento; los productos en proceso; y los activos fijos para uso propio.

## O<sub>110</sub> Valor de los productos elaborados con materias primas propias

**Definición de valor de los productos elaborados con materias primas propias.** Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento, utilizando materias primas de su propiedad.

**Incluye:** la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento.

**Excluye:** los productos propiedad de otra razón social maquilados por este establecimiento; los productos en proceso; y los activos fijos para uso propio.

**Ejemplos de valor de los productos elaborados:** valor de la producción de aparatos electrónicos de uso médico, valor de la producción de bienes realizados con material propio, por otras empresas para el establecimiento; valor de los desechos y subproductos o producción defectuosa, valor de la confección de prendas de vestir, de la fabricación de muebles, valor de los alimentos procesados.

**Aviso importante:** *para los establecimientos manufactureros, el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS.*

## O<sub>113</sub> Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados

**Definición de valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados.** Es el valor de todos los minerales metálicos y no metálicos que la unidad minera extrajo o explotó y que no habían sido beneficiados o transformados, hayan sido vendidos o no durante 2008. La valoración debe hacerse a precio de venta en la unidad minera.

**Incluye:** los minerales enviados a otras unidades de la misma empresa, valorados como si los hubiera vendido o según el valor registrado en su contabilidad.

**Excluye:** los minerales comprados o adquiridos con terceros por esta unidad minera. Los minerales extraídos o explotados por otras unidades de la misma empresa recibidos por ésta para su venta o beneficio.

**Ejemplos de valor de los minerales extraídos o explotados:** carbón, piedra caliza, zinc, arcilla, arena, grava, potasio, azufre, cuarzo, feldespato, fosfatos, granito, mármol; metales: cobre, plomo, hierro, níquel, estaño, cinc, aluminio, magnesio, metales preciosos: oro, plata, bronce, platino.

**Aviso importante:** *el valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

#### **O<sub>114</sub> Valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera**

**Definición de valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera.** Es el valor de los minerales metálicos y no metálicos que la unidad minera benefició en su propia planta o envió a beneficiar por maquila, hayan sido vendidos o no durante 2008. La valoración debe hacerse a precio de venta en la unidad económica.

**Incluye:** los minerales sometidos al proceso de precipitación dentro de la misma planta de beneficio; los beneficiados a partir de minerales comprados o adquiridos con terceros; los beneficiados en esta unidad minera provenientes de otras unidades de la misma empresa; los beneficiados por terceros para esta unidad minera (enviados a maquilar) y los minerales beneficiados por esta unidad minera enviados a otro establecimiento de la misma empresa.

**Excluye:** los minerales propiedad de terceros, beneficiados por esta unidad minera (recibidos para maquilar) y los minerales beneficiados por otra unidad económica de la misma empresa y recibidos por ésta.

**Ejemplos de minerales beneficiados por esta unidad minera:** hierro, cobre, aluminio, estaño, oro, plata, zinc, cobre para la industria eléctrica, fluorita, feldespato, cloruro, arcillas, piedras.

**Aviso importante:** *El valor registrado en este renglón debe desglosarse en el capítulo XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES.*

#### **O<sub>200</sub> Activos fijos producidos para uso propio**

**Definición de activos fijos producidos para uso propio.** Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos, que realizó el establecimiento en los bienes inmuebles de su propiedad. Considere las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2008, referentes a mano de obra e insumos empleados; los bienes muebles que produjo el establecimiento para ser utilizados con un fin productivo. Por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo, aun cuando dichos bienes no se terminen en el transcurso del año.

**Valoración de los activos fijos producidos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

**Incluye:** las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modifican la productividad o vida útil de los bienes muebles e inmuebles.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Ejemplos de activos fijos producidos para uso propio:** valor de la maquinaria fabricada para pulir piezas cromadas, fabricación de un sistema de inyección para plásticos, fabricación de mobiliario o herramientas para uso del establecimiento y realizados por trabajadores de la unidad económica; valor de construcciones remodelaciones o ampliaciones en las instalaciones propias del establecimiento como edificios, locales, plantas industriales, bodegas, incluso trabajos no terminados y realizados por sus trabajadores, durante el periodo; las renovaciones a la maquinaria, equipo y herramientas de producción que incrementan su capacidad productiva y la vida útil de estos.

**Nota de apoyo:** es importante señalar que para los cuestionarios de comercio, servicios, servicios de hospedaje y para las unidades mineras, se solicita que el valor los activos fijos que produjo la unidad económica con su personal y para uso propio, como: el mobiliario, equipo, herramientas y las construcciones, remodelaciones, ampliaciones o renovaciones a sus inmuebles, etc., se registre en este renglón; mientras que para el cuestionario dirigido a establecimientos manufactureros, se solicita que este valor se reporte de forma separada en las variables O<sub>210</sub> y O<sub>220</sub>, respectivamente.

#### **O<sub>210</sub> Producción de construcciones e instalaciones fijas para uso propio**

**Definición de construcciones e Instalaciones fijas para uso propio.** Son las construcciones y modificaciones a los espacios arquitectónicos que realizó el establecimiento, durante 2008, en los bienes inmuebles de su propiedad.

**Incluye:** las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2008, relativos a la mano de obra e insumos empleados; las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia, que modificaron su productividad o vida útil.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Nota de apoyo:** para los establecimientos manufactureros debe registrarse en este renglón exclusivamente el valor de las construcciones, ampliaciones, renovaciones y remodelaciones realizadas en las instalaciones de la unidad económica con su personal.

#### **O<sub>220</sub> Producción de otros activos fijos para uso propio**

**Definición de otros activos fijos para uso propio.** Son los bienes muebles que produjo el establecimiento durante 2008, aun cuando dichos bienes no se hayan terminado en el transcurso del año, para ser utilizados por el mismo establecimiento, por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo.

**Valoración de la producción de otros activos fijos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

**Incluye:** las mejoras y reformas de importancia que modificarán su productividad o vida útil.

**Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Nota de apoyo:** para los establecimientos manufactureros debe registrarse en este renglón exclusivamente el valor de las herramientas, maquinaria, utensilios y equipo de trabajo que fabricó el personal de la unidad económica.

### **4.15 Existencias**

En este capítulo se capta información sobre el valor de las existencias o inventarios, que en las fechas señaladas, no fueron consumidos o vendidos.

Las existencias de la unidad económica están directamente relacionadas con la actividad que desarrolla y se trata del conjunto de materias primas, materiales para consumo, suministros, bienes terminados y almacenados en la unidad económica antes de su venta, de bienes en proceso de transformación, de mercancías almacenadas para su reventa y de los materiales para reparación.

La información sobre las existencias se solicita referida a dos fechas: el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008; esto es, al inicio y al final del año de referencia.

**Definición de existencias.** Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos; así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos.

**Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**Excluye:** los activos fijos.

**Instrucción de llenado:** se debe anotar el valor de las existencias de la unidad económica, de acuerdo con los siguientes conceptos, en las fechas señaladas.

**Nota de apoyo:** el criterio de valoración para las existencias, depende del tipo de registros contables utilizados por la unidad económica, para llevar el control de sus inventarios. Puede ser que valore los bienes a costo de entrada al almacén, o que realice la valoración de acuerdo con el precio vigente en el mercado. En caso de no tener registros contables, indique el valor de las materias primas, materiales para el consumo, insumos, bienes terminados, etc. a valor presente.

**Aviso importante:** el dato que se reporte debe ser el de las fechas señaladas, no el acumulado o anual.

#### Existencias por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Minería
P <sub>100</sub> Existencias de mercancías compradas para su reventa	☺	☺	☺	☺	
P <sub>200</sub> Existencias de materias primas y materiales para la prestación del servicio		☺			
P <sub>230</sub> Existencias de materiales para la prestación del servicios			☺	☺	
P <sub>240</sub> Existencias de materias primas propias	☺				
P <sub>250</sub> Existencias de materias primas propiedad de terceros	☺				
P <sub>330</sub> Existencias de productos elaborados		☺			
P <sub>332</sub> Existencias de productos elaborados propiedad de terceros	☺				
P <sub>335</sub> Existencias de productos elaborados propios	☺				
P <sub>342</sub> Existencias de productos en proceso, propiedad de terceros	☺				
P <sub>345</sub> Existencias de productos en proceso, propios	☺				
P <sub>210</sub> Existencias de explosivos, reactivos e insumos similares					☺
P <sub>310</sub> Existencias de minerales extraídos o explotados					☺
P <sub>320</sub> Existencias de minerales beneficiados					☺
P <sub>900</sub> Existencias de otros bienes	☺	☺	☺	☺	☺
P <sub>000</sub> TOTAL de existencias	☺	☺	☺	☺	☺

## **P<sub>100</sub> Existencias de mercancías compradas para su reventa**

**Definición de existencias de mercancías compradas para su reventa.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

**Incluye:** las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación; así como las que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa.

**Excluye:** las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían; y las que se mandaron a otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos de mercancías compradas para su reventa:** valor de los artículos y productos que no habían sido vendidos, como libros, revistas, cosméticos, prendas de vestir, zapatos, perfumes, relojes, artículos escolares y didácticos, papelería, juguetes; rines, llantas, accesorios y partes para vehículos automotores; pinturas y artículos de ferretería aún en almacén o exhibición; mercancías, abarrotos aún en inventario o en exhibición; consumibles para computadora; productos de limpieza; electrodomésticos, muebles, aparatos de línea blanca, utensilios para cocina.

## **P<sub>200</sub> Existencias de materias primas y materiales para la prestación del servicio**

**Definición de existencias de materias primas y materiales para la prestación del servicio.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de las existencias de materiales que en conjunto se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto o un elemento auxiliar del mismo; así como los materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación del servicio.

**Incluye:** los materiales que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y no habían sido consumidos; las materias primas enviadas para ser maquiladas.

**Excluye:** los que se envían a otros establecimientos de la misma empresa y los materiales propiedad de terceros para ser maquilados por este establecimiento.

**Ejemplos de materias primas y materiales para la prestación del servicio:** el valor de las materias primas, partes y componentes para reparaciones, artículos de limpieza, papelería y de oficina, accesorios, refacciones, pinturas y repuestos para reparaciones y mantenimiento, en los servicios o el comercio, blancos, artículos de tocador y demás en los servicios de hospedaje.

**Nota de apoyo:** las materias primas y materiales en almacén, varían de acuerdo con la actividad que se desarrolla en la unidad económica, y se refiere al valor de todas aquellas materias primas, materiales, productos, artículos, etc., que tenían los establecimientos, para transformar, incorporar o integrar un producto y de aquellos bienes o materiales que se tenían para prestar servicios, aplica para los establecimientos comerciales (P<sub>200</sub>) y los establecimientos de servicios y hospedaje (P<sub>230</sub>).

## **P<sub>240</sub> Existencias de materias primas propias**

**Definición de existencias de materias primas.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de materias primas que en conjunto se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto o un elemento auxiliar del mismo; así como los materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación del servicio.

**Incluye:** las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y no habían sido consumidas; las materias primas enviadas para ser maquiladas.

**Excluye:** las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa.

**Ejemplos de materias primas:** el valor de partes y componentes para fabricar productos de electrónica; materias primas, condimentos, conservadores, saborizantes, para la industria alimenticia; productos químicos para la elaboración de medicamentos, limpiadores y detergentes; telas, hilos, para la confección de prendas de vestir; maderas, material, pinturas, pegamentos, tintas, barnices, material de relleno, forros, telas, para la fabricación de muebles; piel, suelas, pegamentos, hilos, para la industria del calzado.

**Nota de apoyo:** se refiere al valor de todos aquellos elementos, que son la base fundamental y se utilizan para desarrollar un proceso de transformación o se incorporan para integrar un producto o para formar parte de otro.

***Aviso importante:** para los establecimientos manufactureros se solicita esta información desglosada en existencias de materias primas propias (P<sub>240</sub>) y existencias de materias primas propiedad de terceros (P<sub>250</sub>).*

## **P<sub>330</sub> Existencias de productos elaborados**

**Definición de existencias de productos elaborados.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos elaborados por el establecimiento, que no fueron vendidos o distribuidos.

**Incluye:** los productos elaborados que fueron enviados a consignación y no se habían vendido.

**Excluye:** los maquilados para terceros.

**Ejemplos del valor de las existencias de productos elaborados:** es el valor de las existencias de productos manufacturados que se encontraban en bodega o en exhibición como: calzado para dama y caballero; valor de piezas de alfarería; valor de muebles para el hogar; pantallas, microprocesadores; muebles para oficina; cocinas integrales y muebles para el hogar, colchones; llantas; ropa interior para dama y niño, pantalones de mezclilla, camisas, blancos; alfombras; envases plásticos, dulces, productos alimenticios; etcétera.

**Nota de apoyo:** se refiere al valor de los productos terminados, que el establecimiento elaboró, manufacturó, procesó, fabricó o confeccionó, etc., y que no habían sido vendidos o distribuidos, independiente del periodo en que fueron producidos por el establecimiento o a su nombre.

***Aviso importante:** para los establecimientos manufactureros se solicita esta información desglosada en existencias de productos elaborados propios (P<sub>335</sub>) y existencias de productos elaborados propiedad de terceros (P<sub>332</sub>).*

### **P<sub>342</sub> Existencias de productos en proceso**

**Definición de existencias de productos en proceso.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante las fechas señaladas.

**Incluye:** los productos que fueron enviados a maquila y que no se habían recibido.

**Ejemplos del valor de las existencias de productos en proceso:** el valor de las existencias de la producción en proceso, como: muebles de madera en etapa de ensamblaje; estructuras metálicas en etapa de soldadura; calzado de uso industrial en etapa de costura; piezas metálicas en etapa de cromado.

**Nota de apoyo:** debe considerarse el valor de aquellos bienes que en el periodo de referencia, no estaban terminados, por lo que se encontraban pendientes de algún proceso, en la incorporación de algún elemento o en espera de acabados y se encontraban en el almacén, en espera de ser terminados; es decir, no estaban listos para ser distribuidos o vendidos.

***Aviso importante:** para los establecimientos manufactureros, se solicita esta información desglosada en existencias de productos en proceso, propiedad de terceros (P<sub>342</sub>) y existencias de productos en proceso, propios (P<sub>345</sub>).*

### **P<sub>210</sub> Existencias de explosivos, reactivos e insumos similares**

**Definición de Existencias de explosivos, reactivos e insumos similares.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los explosivos e insumos similares que, habiendo sido comprados por esta unidad minera, no habían sido utilizados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

**Incluye:** los recibidos de otras unidades económicas de la misma empresa y no utilizados en las fechas señaladas.

**Excluye:** los enviados a otras unidades de la misma empresa.

### **P<sub>310</sub> Existencias de minerales extraídos o explotados**

**Definición de existencias de minerales extraídos o explotados.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que no habían sido beneficiados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

**Incluye:** aquellos minerales que para su venta no requieren de beneficio.

**Excluye:** los minerales recibidos para maquila y/o beneficio.

### **P<sub>320</sub> Existencias de minerales beneficiados**

**Definición de existencias de minerales beneficiados.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los minerales, ya sea que hayan sido extraídos, explotados o comprados a terceros por esta unidad minera que ya han sido beneficiados o precipitados y se encontraban formando parte de sus inventarios.

**Incluye:** los minerales beneficiados por terceros para la unidad minera.

**Excluye:** los minerales recibidos para maquila (beneficio) propiedad de terceros.

## P<sub>320</sub> Existencias otros bienes

**Definición de existencias de otros bienes.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de los envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, accesorios, materiales de oficina y en general, todos aquellos bienes no especificados anteriormente que se encontraban en inventario durante las fechas señaladas.

**Excluye:** los activos fijos.

**Ejemplos del valor que tenían las existencias de otros bienes:** el valor de las existencias de los materiales que se utilizan para envasar o empacar, realizar embalaje o etiquetado; los materiales y artículos de oficina; combustibles, lubricantes, grasas y aditivos, para el funcionamiento de la maquinaria y el equipo; refacciones, repuestos y accesorios; subproductos y residuos.

**Notas de apoyo:** es el valor de aquellos bienes que no se desglosaron en los renglones anteriores; estos bienes no son un componente o parte fundamental de un producto, se trata de materiales que pueden ser utilizados en varios productos o para empacar la producción.

### 4.16 Activos fijos a valor presente o costo de reposición

En este capítulo se solicita información de los bienes muebles e inmuebles (maquinaria y equipo de producción, equipo de cómputo, unidades de equipo de transporte, locales, oficinas, terrenos, mobiliario y equipo de oficina) que el establecimiento tiene para realizar la actividad económica.

Además, se debe tener cuidado de no incluir el IVA recibido o pagado por las ventas o compras de los activos fijos.

## Activos fijos a valor presente o costo de reposición

**Definición de activos fijos a valor presente o costo de reposición.** Es el valor actualizado de todos aquellos bienes propiedad del establecimiento –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

**Valoración de los activos fijos.** Es el valor actual o costo de reposición de los activos fijos, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta la depreciación por su uso u obsolescencia y los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**Incluye:** los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce el establecimiento para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

**Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Instrucciones de llenado:** para el llenado de este capítulo debe seleccionar cada concepto de activos fijos (ver renglones del cuestionario) y registrar para cada uno de ellos: el valor presente o a costo de reposición de los activos fijos, el valor de la depreciación, la adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas y las ventas de activos fijos realizadas (ver columnas del cuestionario). Se debe tener cuidado con las fechas que se solicitan.

**Notas de apoyo:** los activos fijos se refieren al conjunto de bienes muebles e inmuebles, que posee el establecimiento y que de acuerdo con su actividad económica utiliza para realizar la producción de bienes, la comercialización de mercancías, la prestación de servicios, los servicios de hospedaje o las actividades de la minería.

El valor de los activos fijos debe establecerse de acuerdo con el precio que podría obtenerse por estos, si se quisieran vender en el momento actual. Esto es equivalente a decir “valor presente” o “costo de reposición”.

Los activos fijos que se utilizan regularmente en la unidad económica para llevar a cabo la actividad y que se tienen en calidad de préstamo, de familiares o amigos, deben considerarse como parte de los activos fijos.

Los bienes muebles e inmuebles que fueron asignados a la unidad económica (en comodato), con la consigna de que realice la venta de ciertos productos, no deben ser considerados como activos fijos propios del establecimiento.

## Depreciación de activos fijos

**Definición de depreciación de activos fijos.** Comprende la pérdida de valor durante 2008 por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

**Ejemplos de la depreciación de los activos fijos:** valor de la depreciación de la maquinaria y equipo, edificios, instalaciones, construcciones, mobiliario y equipo de cómputo, vehículos, oficina, muebles, herramientas, y utensilios.

**Nota de apoyo:** se refiere a la disminución del valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad del establecimiento durante el periodo, por el desgaste de la maquinaria, del equipo, de las instalaciones y en general de todos los bienes materiales, excepto los terrenos, como resultado del uso, la pérdida de utilidad o por el deterioro físico causado a estos por el paso del tiempo, el medio ambiente, fenómenos naturales y meteorológicos, incendios y otros siniestros; y cuando esto sucede pierden su capacidad funcional, lo que provoca que su valor disminuya de la misma manera

**Aviso importante:** tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

## Adquisición de activos fijos y reformas mayores

**Definición de adquisición de activos fijos y reformas mayores.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en el establecimiento.

**Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

**Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**Ejemplos de adquisición de activos fijos y reformas mayores:** valor de la compra de equipo, cambios de motor para la maquinaria o vehículos, sustitución de partes o piezas en el equipo de producción que incrementó la productividad y eficiencia; valor de la instalación de sistemas de seguridad; valor de la compra de equipo informático, mobiliario, vehículos; modernización de la planta o renovación del sistema eléctrico y del sistema de drenaje; construcciones, ampliaciones y remodelaciones de inmuebles.

## Ventas de activos fijos

**Definición de ventas de activos fijos.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2008 de activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

**Ejemplos de ventas de activos fijos:** valor de la venta de locales, maquinaria y equipo, vehículos, mobiliario, terrenos, oficinas, equipo de oficina.

### Activos fijos a valor presente o costo de reposición por tipo de cuestionario

Variables	Manufacturas	Comercio	Servicios	Hospedaje	Auxiliares	Minería
Q <sub>100</sub> Maquinaria y equipo de producción	☺	☺	☺	☺	☺	
Q <sub>111</sub> Maquinaria y equipo de producción para la explotación o extracción de minerales						☺
Q <sub>112</sub> Maquinaria y equipo para el beneficio de minerales						☺
Q <sub>200</sub> Bienes inmuebles	☺	☺	☺	☺	☺	
Q <sub>220</sub> Terrenos						☺
Q <sub>290</sub> Otras construcciones e instalaciones fijas						☺
Q <sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Q <sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Q <sub>900</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos	☺	☺	☺	☺	☺	☺
Q <sub>000</sub> TOTAL de activos fijos	☺	☺	☺	☺	☺	☺

## Q<sub>100</sub> Maquinaria y equipo de producción

**Definición de maquinaria y equipo.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

**Ejemplos de maquinaria y equipo de producción:** en manufacturas: el valor de la maquinaria y equipo industrial, máquinas de soldar; equipo de corte, costura, planchado y teñido de telas para la confección de prendas de vestir; hornos, batidoras y equipo de repostería para la panadería industrial; estufas, hornos, licuadoras, batidoras y procesadoras de alimentos para la industria alimenticia; maquinaria para la industria química o para la industria electrónica; en comercio, equipo para realizar la comercialización de mercancías como congeladores, enfriadores, cuartos fríos, cortadoras, sierras, rebanadoras, molinos, vitrinas refrigeradas; en la prestación de servicios, la maquinaria y equipo médico y de laboratorio en los servicios de salud; equipo de telecomunicaciones, antenas, equipo de radiodifusión, de telefonía tradicional, celular o de televisión por cable, etc., para los servicios de telecomunicaciones; equipo para la fotografía, máquinas para revelado y, fotocopiado; equipos y sistema de enciclomedia, o para videoconferencias, en los servicios educativos; equipo para los servicios en hoteles, restaurantes, bares, cines; compresores, aspiradoras y pulidoras para los servicios de limpieza industrial.

**Notas de apoyo:** se refiere al conjunto de maquinaria, equipo, utensilios, instrumentos, herramientas eléctricas y motorizadas que se utilizan en el establecimiento para realizar la actividad económica.

No considerar en este renglón el equipo de cómputo, ya que existe una variable específica para éste.

En este renglón se debe registrar, además del valor total del equipo de producción, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

## Q<sub>111</sub> Maquinaria y equipo de producción para la explotación o extracción de minerales

**Definición de maquinaria y equipo de producción para la explotación o extracción de minerales.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad minera, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

**Incluye:** máquinas barrenadoras, perforadoras, palas hidráulicas y eléctricas, etcétera.

**Ejemplos de maquinaria y equipo de producción para la explotación o extracción de minerales:** valor de la maquinaria como excavadoras, retroexcavadoras, tractores, cargadores, trituradoras, molinos, separadoras y clasificadoras de minerales, cintas transportadoras de carga, tolvas, bulldozers, trascabos.

**Nota de apoyo:** en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo de producción para la explotación o extracción de minerales, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

## Q<sub>112</sub> Maquinaria y equipo para el beneficio de minerales

**Definición de maquinaria y equipo para el beneficio de minerales.** Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de la unidad minera, vinculado directamente con sus procesos de beneficio y tareas auxiliares.

**Nota de apoyo:** en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo para el beneficio de minerales, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

## **Q<sub>200</sub> Bienes inmuebles**

**Definición de bienes inmuebles.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

**Ejemplos de bienes inmuebles:** el valor de instalaciones, bodegas, plantas industriales, locales, terrenos habilitados para estacionamiento, áreas recreativas y áreas no edificadas de la unidad económica.

**Notas de apoyo:** considerar el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

En el cuestionario para unidades mineras, el valor de estos bienes se solicita de forma separada en las variables Q<sub>220</sub> Terrenos y Q<sub>290</sub> Otras construcciones e instalaciones fijas.

En este renglón se debe registrar además del valor total de los bienes inmuebles, el valor de su depreciación durante el año (excepto para los terrenos), la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

## **Q<sub>220</sub> Terrenos**

**Definición de terrenos.** Es el valor actualizado de los espacios territoriales contiguos a esta unidad minera, sin instalaciones o construcciones, que se encontraban bajo el control de la misma.

**Notas de apoyo:** para el cuestionario de unidades mineras, se debe considerar en esta variable únicamente el valor de los terrenos. No se deben considerar el valor de las reservas mineras.

En este renglón se debe registrar además del valor total de los terrenos, el valor los terrenos comprados, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos durante el año.

## **Q<sub>290</sub> Otras construcciones e instalaciones fijas**

**Definición de otras construcciones e instalaciones fijas.** Es el valor actualizado de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la unidad minera que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

**Notas de apoyo:** para el cuestionario de unidades mineras, se debe considerar en esta variable únicamente el valor de las construcciones, edificios, locales e instalaciones, etcétera.

En este renglón se debe registrar además del valor total de otras construcciones e instalaciones fijas, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

### Q<sub>300</sub> Unidades y equipo de transporte

**Definición de unidades y equipo de transporte.** Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, utilizados para transportar personas o carga fuera del mismo.

**Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del establecimiento.

**Ejemplos del valor de las unidades y equipo de transporte:** el valor de camiones, vehículos utilitarios, automóviles, camionetas y otros vehículos de transporte del establecimiento.

**Notas de apoyo:** considerar el valor del equipo de transporte de la unidad económica, empleado para apoyar sus actividades como la entrega de productos, transportar los insumos comprados y al personal fuera de ésta.

En este renglón se debe registrar además del valor total de equipo del transporte para uso propio de la unidad económica, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

### Q<sub>400</sub> Equipo de cómputo y periféricos

**Definición de equipo de cómputo y periféricos.** Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

**Excluye:** el software.

**Ejemplos del equipo de cómputo y periféricos:** el valor actualizado de las computadoras, los servidores de equipo de cómputo, redes de comunicación, impresoras, escáner, cañón, multifuncional, pantallas LCD (Liquid Crystal Digital), pizarrón digital, cámara digital, plóters, laptops, proyectores y cámaras web.

**Nota de apoyo:** en este renglón se debe registrar además del valor total del equipo de cómputo y periférico, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

### Q<sub>900</sub> Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos

**Definición de mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos.** Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil es mayor a un año y proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva del establecimiento.

**Ejemplos del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos:** el valor de máquinas de escribir, calculadoras, equipo telefónico y de fax, escritorios, mesas para equipo de cómputo, mostradores, exhibidores, vitrinas y estantería, racks, islas, maniqués, gabinetes, góndolas, mesas para reuniones o juntas, libreros, esquineros, archiveros, sillas y sillones, mamparas, cafeteras, enfriadores de agua, ventiladores, lámparas, accesorios de escritorio, cestos para basura, montacargas y diablitos.

**Nota de apoyo:** en este renglón se debe registrar además del valor total del mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos, el valor de su depreciación durante el año, la adquisición de este tipo de activos, las reformas mayores y las ventas realizadas de estos activos.

**4.17 Medio ambiente**  
**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)**

En esta sección del cuestionario se busca conocer las prácticas que llevan a cabo las unidades económicas en relación con el medio ambiente, ya sea en la producción de bienes o la prestación de servicios.

**Instrucciones de llenado:** para cada una de las preguntas contenidas en esta sección, seleccione una de las opciones de acuerdo con sus prácticas y en su caso en las respuestas afirmativas especifique la información solicitada.

**O<sub>611</sub> ¿Esta unidad económica está sujeta al cumplimiento de algunas normas ambientales?**

1 = Sí O<sub>601</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No 3 = No Sabe  
indique la norma  
O<sub>602</sub> \_\_\_\_\_  
indique la norma

**O<sub>612</sub> Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado exclusivamente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas**

1 = Sí O<sub>603</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No  
indique el número de personas

**O<sub>613</sub> Si contó con personal dependiente de la razón social dedicado parcialmente a actividades de protección del medio ambiente, indique el número de personas**

1 = Sí O<sub>604</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No  
indique el número de personas

**O<sub>614</sub> ¿Ha efectuado gastos de inversión (instalaciones o equipo) para prevenir, reducir o eliminar la contaminación ambiental?**

1 = Sí O<sub>605</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No  
indique el monto en miles de pesos

**O<sub>615</sub> ¿Ha efectuado gasto corriente destinado para actividades de protección al medio ambiente?**

1 = Sí O<sub>606</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No  
indique el monto en miles de pesos

**O<sub>616</sub> Indique la cantidad y la unidad medida de residuos, por tipo, generado en esta unidad económica**

- 1) Residuos peligrosos
- 2) Residuos no peligrosos

**O<sub>617</sub> ¿Realizó pago por el manejo, transportación o confinamiento de los residuos sólidos generados en esta unidad económica?**

1 = Sí O<sub>607</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No

indique el monto en miles de pesos

**O<sub>618</sub> ¿Se aplicó algún tratamiento al agua residual generada por esta unidad económica?**

1 = Sí O<sub>608</sub> \_\_\_\_\_ 2 = No  
cantidad de agua tratada en metros cúbicos

**Si la respuesta es 2 = No, pase a la sección de Observaciones y comentarios**

**O<sub>621</sub> Indique el uso o destino principal del agua tratada**

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1) En el mismo proceso de producción | 4) Descarga a la red pública o a otro receptor |
| 2) En sistemas de enfriamiento       | 9) Otro (especifique) O <sub>622</sub> _____   |
| 3) En jardinería y limpieza          |  |

**Definiciones:**

**Norma ambiental.** Se refiere a la "Norma Oficial Mexicana" que en materia ambiental es aplicable para aire, agua, ruido o residuos peligrosos; por lo tanto deberá anotar el número oficial de las Normas Ambientales.

**Ejemplo:** NOM-039-SEMARNAT-913.

**Personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente.** Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes.

**Inversión en medio ambiente.** Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

**Gasto corriente.** Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias de la unidad económica, con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluya:** Adquisición o mejora de los activos fijos.

**Residuos peligrosos.** Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicos infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

**Residuos no peligrosos.** Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

**Tratamiento de aguas residuales.** Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

**Usos del agua tratada.** Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.



## 5. Instrucciones para el llenado de la temática específica



## 5. Instrucciones para el llenado de la temática específica

---

### 5.1 Industria manufacturera

#### XIV. Producción y ventas netas de los productos elaborados

En este capítulo se solicita información sobre los volúmenes de la producción y las ventas netas de éstas en el establecimiento, durante el año 2008, desagregada hasta un nivel de detalle que permita conocer la producción del establecimiento por clase de producto, la propiedad de las materias primas con las que se llevó a cabo la producción, así como el volumen y valor de las ventas nacionales y de exportación por producto, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas**; esta desagregación tiene como resultado la obtención de información que facilite la construcción de indicadores de volumen, composición y estructura de la producción manufacturera en el país; así como la ratificación de la clasificación económica asignada a cada establecimiento manufacturero.

Es importante señalar que el Catálogo de Productos y Materias Primas está estructurado de tal manera que permite identificar de forma precisa la gran variedad de bienes o productos que se generan, producen o transforman por clase de actividad económica, y enseguida presenta la diversidad de materias primas, materiales, ingredientes, componentes, artículos, etc., relacionados con el producto.

De esta forma y de acuerdo con la actividad del establecimiento, se le asigna un catálogo de productos que contiene un listado en el que se agrupa bienes o productos afines, por clave, nombre del producto y unidad de medida, lo que permite al informante desagregar la información por producto fabricado, manufacturado, confeccionado, elaborado, procesado o maquilado, durante el año.

**Importante:** Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el **Catálogo de Productos y Materias Primas** que el establecimiento recibió adjunto al cuestionario y considere lo siguiente:

Verifique que el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario corresponda con el Catálogo de Productos y Materias Primas que le fue entregado.

Respete la unidad de medida solicitada para expresar los volúmenes de productos, si éstas no se ajustan a las que se utilizaron en el establecimiento, se debe aplicar un factor de conversión y reportarlo en la sección de observaciones y comentarios del cuestionario.

Anote los valores en miles de pesos, y verifique que los totales desagregados en este capítulo coincidan con los datos reportados en las variables O<sub>110</sub> Valor de los productos elaborados con materias primas propias y M<sub>710</sub> Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura, respectivamente.

Si alguno de los bienes producidos por el establecimiento no está descrito en algún grupo de productos de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, **sin utilizar marcas comerciales o fórmulas, usar sólo conceptos genéricos** e incluir la unidad de medida correspondiente y la clave con terminación en nueve que corresponda con el grupo de productos, tener cuidado de **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de productos afines y anotar todos los datos correspondientes a estos.

**Incluya** los productos enviados para su maquila a otros establecimientos.

**Excluya** si es el caso, la maquila realizada para terceros.

**Aviso importante:** tenga cuidado de no incluir envases y empaques utilizados para contener los productos, las mercancías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron, los materiales consumidos en la producción de activos para uso propio ni las refacciones utilizadas en las reparaciones.

#### XIV. PRODUCCIÓN Y VENTAS NETAS DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Descripción			Producción de bienes por la unidad económica				Valor de las ventas de los productos elaborados con materias primas propias	
			Producción con materias primas propias		Producción con materias primas propiedad de terceros (maquila) Es el monto cobrado al cliente sin incluir los insumos recibidos		Nacional C	Exportación D
Clave del producto E	Nombre de los productos F	Unidad de medida L	Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad G	Valor (Miles de pesos) H	(Miles de pesos)	
			<b>Total</b>		<b>Total</b>			

**Clave del producto, nombre de los productos y unidad de medida:** Se refiere a cada uno de los diversos productos que el establecimiento fabricó, proceso, transformó, elaboró, confeccionó, etcétera, durante el año.

**Instrucción de llenado:** para cada uno de los bienes que el establecimiento generó, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E, F, y L, así también se debe respetar la unidad de medida señalada para expresar la información.

**Producción de bienes por la unidad económica con materias primas propias.** Se refiere al volumen y valor de los bienes que elaboró, transformó, fabricó o procesó el establecimiento, **con materias primas de su propiedad**, durante el periodo de referencia, ya sea en la propia unidad económica o mediante la contratación de servicios de maquila.

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que reportó en la variable O<sub>110</sub> Valor de los productos elaborados con materias primas propias, y registrar la información por producto, en la columna A (cantidad) y su valor en miles de pesos (columna B).

**Producción con materias primas propiedad de terceros (maquila).** Se refiere al volumen y valor de los productos que elaboró, transformó o procesó el establecimiento **con materias primas propiedad de terceros.**

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que reportó en el renglón de la variable M<sub>710</sub> Ingresos por maquila, submaquila y remanufactura, en mercado nacional y extranjero, y registrar la información por tipo de producto, en las columnas de cantidad (G) y valor (H) en miles de pesos.

**Valor de las ventas netas de los productos elaborados con materias primas propias en mercado nacional.** Se refiere a la cantidad y el valor que obtuvo el establecimiento por la venta en el mercado nacional, de los bienes que produjo **con materias primas propias.**

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que reportó en la variable M<sub>310B</sub> Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias, en mercado nacional, y registrar la información por tipo de producto, en miles de pesos, en la columna C.

**Valor de las ventas netas de los productos elaborados con materias primas propias exportadas.** Se refiere a la cantidad y el valor que obtuvo el establecimiento por la venta en otros países, de los bienes que produjo **con materias primas de su propiedad.**

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que reportó en la variable M<sub>310C</sub> Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias, en mercado extranjero, y registrar la información por tipo de producto, en la columna D, en miles de pesos.

## **XV. Materias primas y auxiliares consumidas propias**

En este capítulo se solicita información sobre las diversas materias primas, materiales, ingredientes, componentes, etc., que el establecimiento consumió para generar bienes o productos, durante el periodo de referencia, esta información debe ser desglosada hasta un nivel de detalle que permita conocer por materia prima, desde su clave, nombre, volumen y valor del consumo total, así como el volumen y valor de las materias primas que el establecimiento compró en otros países, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas**, una vez desagregada la información por producto, será sencillo detallar la información por materia prima o auxiliar utilizada para realizar la producción.

**Importante:** Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos y Materias Primas que se utilizó para llenar el capítulo anterior, mismo que debe corresponder con el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario.

Respete la unidad de medida solicitada para expresar los volúmenes de materias primas, si éstas no se ajustan a las que utilizaron en el establecimiento, aplique un factor de conversión y reportarlo en la sección de observaciones y comentarios del cuestionario.

Anote los valores en miles de pesos, y verifique que el total desagregado en este capítulo, coincida con el dato reportado en la variable K<sub>316</sub> Materias primas y auxiliares consumidas, propias.

Si alguna de las materias primas utilizadas por el establecimiento no está descrita en algún grupo de materias primas de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, **sin utilizar marcas comerciales o fórmulas, usar sólo conceptos genéricos** e incluir la unidad de medida correspondiente y asignarle la **clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de materias primas, se debe tener cuidado de **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de materias primas afines. Anote todos los datos correspondientes a estos insumos.

**Incluya:** las materias primas y auxiliares entregadas a otros establecimientos para ser maquiladas.

**Excluya:** las materias primas recibidas para maquila.

Si en el establecimiento se realizaron trabajos de maquila y para ello se adquirieron materiales con recursos propios, estos se deben anotar al final del capítulo XV y registrar todos datos que correspondan a estos materiales.

**Aviso importante:** *tenga cuidado de no incluir envases y empaques utilizados para contener los productos, las mercancías vendidas en el mismo estado en que se adquirieron, los materiales consumidos en la producción de activos para uso propio ni las refacciones utilizadas en las reparaciones.*

## XV. MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS PROPIAS

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave de las materias primas E	Nombre de las materias primas y auxiliares F	Unidad de medida L	Consumo de materias primas y auxiliares			
			Total		Importadas	
			Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad C	Valor (Miles de pesos) D
			<b>Total</b>		<b>Total</b>	

**Clave y nombre de las materias primas y auxiliares y unidad de medida:** Se refiere las materias primas o materiales que utilizó el establecimiento para realizar la producción del establecimiento durante el año.

**Instrucción de llenado:** para cada uno de los materias primas o materiales, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E, F y L, y respetar la unidad de medida señalada para expresar la información.

**Consumo de materias primas y auxiliares total.** Se refiere a la cantidad y el valor total y de las materias primas que consumió el establecimiento para realizar su producción, ya sea que las haya comprado en el país o éstas hayan sido adquiridas en otros países.

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que resultó de la suma del valor anotado en la variable K<sub>316</sub> Materias primas y auxiliares consumidas, propias en el mercado nacional más el reportado en la columna de mercado extranjero y registrar su valor en miles de pesos en la columna B, por tipo de materia prima, y la cantidad utilizada de éstas en la columna A.

**Consumo de materias primas y auxiliares importadas.** Se refiere el volumen y valor total de las materias primas que utilizó el establecimiento para realizar su producción y que fueron compradas en otros países.

**Instrucción de llenado:** desglosar el dato que reportó en la variable  $K_{316}C$  Materias primas y auxiliares consumidas, propias, compradas en el extranjero y registrar su valor en miles de pesos en la columna D, por tipo de materia prima y la cantidad utilizada de ésta en la columna C.

## 5.2 Establecimientos comerciales

### XIV. Identificación de proveedores y clientes

En este capítulo se solicita la información desagregada sobre los gastos que realizó el establecimiento con sus proveedores para adquirir las mercancías, artículos o productos para la reventa, así como los ingresos que obtuvo de sus clientes por la venta de estas mercancías, durante el año de referencia

**Instrucciones de llenado:** en la columna Proveedores (A), se debe desglosar por tipo, el valor que registró en la variable  $K_{100}$  Mercancías compradas para su reventa, ya sea que los proveedores del establecimiento sean del país o del extranjero.

Si alguno de los proveedores con los que el establecimiento realizó la compra de mercancías no se encuentran en el desglose presentado, se debe registrar la información en el renglón de Otros proveedores, y especificar del que se trata en el renglón correspondiente.

En la columna Clientes (B), se debe desglosar por tipo, el valor que registró en la variable  $M_{100}$  Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, ya sea que sus clientes sean nacionales o del extranjero.

Si alguno de los clientes con los que el establecimiento realizó la venta de mercancías no se encuentran en el desglose presentado, se debe registrar la información en el renglón de Otros clientes, y especificar del que se trata en el renglón correspondiente.

**XIV. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES Y CLIENTES**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Anote el monto de los gastos realizados y los ingresos obtenidos por la compra-venta de mercancías para su reventa, según tipo de cliente o proveedor.  Recuerde que el valor total desglosado en este capítulo por tipo de clientes (columna B) debe ser igual a la cantidad asentada en la variable M <sub>100</sub> Ingresos por la compra venta de mercancías sin transformación, del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS; y el total de proveedores, (columna A) debe ser igual a la cantidad asentada en la variable K <sub>100</sub> Mercancías compradas para su reventa, del capítulo VII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.	<b>Proveedores</b> (Miles de pesos)	<b>Cientes</b> (Miles de pesos)
	A	B
<b>V<sub>111</sub> Productores industriales y agropecuarios</b>		
<b>V<sub>112</sub> Prestadores de servicios</b>		
<b>V<sub>113</sub> Comercios al por mayor</b>		
<b>V<sub>114</sub> Comercios al por menor</b>		
<b>V<sub>115</sub> Consumidores finales</b>		
<b>V<sub>125</sub> Instituciones públicas</b>		
<b>V<sub>119</sub> Otros proveedores V<sub>118</sub> _____ especifique</b>		
<b>V<sub>120</sub> Otros clientes V<sub>121</sub> _____ especifique</b>		
<b>V<sub>110</sub> TOTAL de proveedores y clientes</b>		

**Definiciones:**

**Productores industriales y agropecuarios.** Son las unidades económicas, agrícolas, forestales o ganaderas dedicadas a la producción y transformación de productos, que venden o compran mercancías industriales a este establecimiento.

**Prestadores de servicios.** Son las unidades económicas que proporcionan algún tipo de servicio, ya sea personal, comunal, social, técnico o profesional, de carácter privado; las cuales vende o compran mercancías a este establecimiento.

**Comercios al por mayor.** Son las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo intermedio y bienes de capital en el mismo estado en que fueron adquiridas las cuales compran o venden este establecimiento.

**Comercios al por menor.** Son las unidades económicas que compran o venden bienes de consumo final en el mismo estado en que fueron adquiridas las cuales compran o venden a este establecimiento comercial.

**Consumidores finales.** Son las personas que compran mercancías a este establecimiento comercial, para su consumo personal o familiar.

**Instituciones públicas.** Son las dependencias del sector gubernamental que compran de este establecimiento mercancías. **Incluye:** hospitales y escuelas.

**Otros proveedores o clientes.** Son aquellas unidades económicas que compran o venden materiales a este establecimiento y no se encuentran especificados en los conceptos anteriores.

## XV. Ingresos por ventas netas de mercancías

En este capítulo se debe desglosar el valor de los ingresos que obtuvo el establecimiento durante el año de referencia, por tipo de mercancía o bien que comercializó, de acuerdo con el **Catálogo de Productos**, que el establecimiento recibió adjunto al cuestionario.

Es importante señalar que el Catálogo de Productos está estructurado de acuerdo con la gran variedad de productos o mercancías que se comercializan por clase de actividad, este listado agrupa productos afines, por clave y nombre, lo que permite al informante desagregar la información de los productos que comercializó durante el año.

**Importante:** Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos que el establecimiento recibió adjunto al cuestionario y considerar lo siguiente:

Verifique que el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario corresponda con el Catálogo de Productos que le fue entregado.

Anote los valores en miles de pesos, y verifique que los totales desagregados en este capítulo coincidan con el dato reportado en la variable M<sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, en mercado nacional y en mercado extranjero, respectivamente.

Si alguna de las mercancías que el establecimiento comercializó no está descrita en algún grupo de productos de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo con la **clave con terminación en nueve** del grupo de productos al que corresponda, o **en su defecto asignarle la clave 999. No utilizar marcas comerciales o fórmulas**, use sólo conceptos genéricos.

### XV. INGRESOS POR VENTAS NETAS DE MERCANCÍAS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

De acuerdo con la actividad económica de este establecimiento y el Catálogo de Productos indique el valor de los ingresos por tipo de producto.				
Recuerde que el valor total registrado en este capítulo debe ser igual a la cantidad asentada en el renglón M <sub>100</sub> Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación en el mercado nacional y extranjero, del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.				
Clave del producto  E	Descripción del producto  F	Ventas netas (Miles de pesos)		Margen comercial promedio (Porcentaje)  D
		Mercado nacional  B	Mercado extranjero  C	
<b>TOTAL</b>				

**Clave y descripción del producto.** Se refiere al conjunto de mercancías o materiales, artículos o productos, que el establecimiento comercializó durante el año de referencia.

**Instrucción de llenado:** Para cada uno de las mercancías o bienes comercializados, se debe transcribir del Catálogo de Productos estos datos al cuestionario en las columnas E y F.

**Ventas netas.** Se refiere al valor de los ingresos que obtuvo el establecimiento por la venta de las mercancías ya sea con clientes en el país o en otros países.

**Instrucción de llenado:** Desglosar el dato que reportó en el renglón de la variable  $M_{100}$  Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación, en mercado nacional (columna B) y en el extranjero (columna C), y registrar la información en miles de pesos por producto.

**Margen comercial promedio.** Se refiere al valor aproximado de utilidad o ganancia que obtuvo el establecimiento por cada bien comercializado.

**Instrucción de llenado:** La columna D corresponde al valor promedio de la utilidad o ganancia por tipo de mercancía (Margen Comercial, MC), el cual puede ser obtenido en forma aproximada, pero si el informante lo considera necesario puede aplicar la siguiente fórmula:

$$MC = \left( \frac{\text{Precio unitario promedio de ventas}}{\text{Precio unitario promedio de compra}} - 1 \right) * 100$$

### 5.3 Establecimientos de servicios

## XIV. Ingresos por la prestación de servicios

En este capítulo se solicita información desagregada por tipo de servicio que fue proporcionado durante el año de referencia por el establecimiento, así como de los ingresos que obtuvo por estos servicios ya sea en el país o en el extranjero, de acuerdo con el **Catálogo de Servicios**.

Es importante señalar que el Catálogo de Servicios, está estructurado de acuerdo con la gran variedad de servicios que se proporcionan por clase de actividad, este listado describe servicios afines por clave, lo que permite al informante desagregar la información de los servicios que proporcionó durante el año.

**Avisos Importantes:** *Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Servicios que el establecimiento recibió adjunto al cuestionario y considerar lo siguiente:*

Verifique que el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario corresponda con el Catálogo de Servicios que le fue entregado.

Anote los valores en miles de pesos, y verifique que los totales desagregados en este capítulo coincidan con los datos reportados en las variables  $M_{200}$  Ingresos por la prestación de servicios y  $M_{500}$  Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles, en mercado nacional y en mercado extranjero, respectivamente.

Si alguno de los servicios que el establecimiento proporcionó no está descrito en algún grupo de servicios de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo con la **clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de servicios, **no utilice claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de servicios afines.

XIV. INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave del servicio E	Descripción del servicio F	Ingresos (Miles de pesos)	
		Mercado nacional B	Mercado extranjero C
<b>TOTAL</b>			

**Clave y descripción del servicio.** Se refiere a los servicios que proporcionó el establecimiento durante el año de referencia.

**Instrucción de llenado:** para cada uno de los servicios proporcionados, se debe transcribir del Catálogo de Servicios estos datos al cuestionario en las columnas E y F.

**Ingresos.** Se refiere al valor de los ingresos que obtuvo el establecimiento por los servicios que prestó o por los ingresos que obtuvo por el alquiler de bienes muebles e inmuebles.

**Instrucción de llenado:** para cada uno de los servicios proporcionados o alquiler de bienes muebles e inmuebles, se debe desglosar la información que reportó en las variables M<sub>200</sub> Ingresos por la prestación de servicios y M<sub>500</sub> Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles, en mercado nacional, respectivamente y registrar la información en miles de pesos en la columna B; en tanto que los ingresos que obtuvo de otros países por éstos conceptos, los debe desagregar y registrar en la columna C.

**5.4 Hospedaje y servicios relacionados**

**XV. Datos complementarios**

Este capítulo tiene como objetivo obtener información sobre las características particulares de forma cuantitativa y cualitativa, de las unidades económicas que prestan servicios de hospedaje y los servicios relacionados, este capítulo está integrado por los siguientes apartados:

- Registro nacional de turismo
- Servicios de hospedaje turístico
- Capacidad de alojamiento
- Ingresos por tipo de servicio
- Clasificación del establecimiento
- Servicios de Intercambio y comercialización de tiempo compartido
- Servicios de alquiler de salones
- Servicios de agencia de viajes
- Servicios inmobiliarios





**CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO**  
(El 31 de diciembre de 2008)

<b>V<sub>231</sub> Anote la cantidad de unidades o habitaciones y el número de camas por tipo de hospedaje</b>			
<b>Tipo de hospedaje</b>	<b>Unidad de medida</b> A	<b>Cantidad</b> B	<b>Número de camas</b> C
1) Hotel	Habitación		
2) Motel	Habitación		
3) Cabañas y villas	Cabaña o Villa		
4) Tiempo compartido o sistema de intercambio	Unidad		
5) Albergues			
6) Trailer park	Cajón		
7) Campamento recreativo	Superficie m <sup>2</sup>		
8) Pensión o casa de huéspedes			
11) Bed & breakfast	Habitación		
12) Posada familiar	Habitación		
13) Hostales	Habitación		
19) Otros (especifique) V <sub>202</sub> _____			

**Definiciones:**

**Cabaña o villa.** Se trata de una suite que se ubica en una edificación independiente pero dentro de un mismo complejo o administración hotelera.

**Tiempo compartido.** También conocido como timesharing o multipropiedad, es el derecho a ocupar cada año, durante una o varias semanas, un alojamiento de vacaciones.

**Bed & breakfast.** Tipo de alojamiento de bajo costo que sólo incluye el uso de la cama para pernoctar y el desayuno por la mañana.

**INGRESOS POR TIPO DE SERVICIO**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

<b>V<sub>232</sub> Indique en miles de pesos, los ingresos por tipo de servicio</b>			
<b>Tipo de servicio</b>	<b>Residentes del país</b> A	<b>Residentes en el extranjero</b> B	<b>Residentes de la localidad</b> C
1) Alojamiento			
2) Restaurante			
3) Bar y centro nocturno			
4) Apoyo a negocios			
5) Agencia de viajes			
6) Spa			
9) Otros (especifique) V <sub>203</sub> _____			
<b>V<sub>230</sub> TOTAL</b>			

**Definición de apoyo a negocios.** Organización de reuniones, congresos, convenciones, etcétera; o bien alquiler de salones.

**CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

(El 31 de diciembre de 2008)

V <sub>241</sub> Indique en qué categoría se clasifica este establecimiento	Número
	A
1) Una estrella	6) Clase especial
2) Dos estrellas	7) Gran turismo
3) Tres estrellas	8) No sujeto a una categoría específica
4) Cuatro estrellas	9) Otra (especifique) V <sub>204</sub> _____
5) Cinco estrellas	

**SERVICIOS DE INTERCAMBIO Y COMERCIALIZACIÓN DE TIEMPO COMPARTIDO**

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

V <sub>251</sub> ¿Esta unidad económica proporciona servicios de intercambio y/o comercialización de tiempo compartido?	Número
	A
1) Sí	
2) No	
<i>Si la respuesta es 2) No, pase a la pregunta V<sub>261</sub></i>	

**Instrucción de llenado:** si la respuesta es negativa, continúe con el llenado en la pregunta V<sub>261</sub>.

V <sub>254</sub> Indique en qué modalidad opera el sistema de intercambio	Número de establecimientos afiliados al sistema de intercambio		Número de unidades	
	En el país A	En el extranjero B	En el país C	En el extranjero D
1) Tiempo compartido				
2) Sistema de puntos				
3) Club vacacional				
9) Otros (especifique) V <sub>205</sub> _____				







D <sub>112</sub> Indique el sector de actividad del establecimiento al que principalmente apoya	Número A
1) Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal 2) Pesca 3) Minería 4) Manufacturas 5) Comercio al por mayor 6) Comercio al por menor 7) Información en medios masivos 8) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11) Servicios profesionales, científicos y técnicos 12) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 13) Servicios educativos 14) Servicios de salud y de asistencia social 15) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos 16) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 17) Otros servicios, excepto actividades del gobierno 19) Otro (especifique) D <sub>119</sub> _____	

### Definiciones:

**Comercio al por mayor.** Compra-venta de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes, incluye intermediarios entre negocios en la compra o venta de productos. Estos bienes son vendidos generalmente en unidades conocidas como bodegas, distribuidoras u oficinas de ventas caracterizadas por no tener acceso al público en general.

**Comercio al por menor.** Compra-venta de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles, incluye intermediarios de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos. Los comercios al por menor son conocidos como tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, o derivan su nombre de los productos que comercializan.

**Información en medios masivos.** Servicios de edición de periódicos, revistas libros y otras publicaciones; industria fílmica, del video y del sonido; radio y televisión; telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas; procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados, y agencias noticiosas, bibliotecas y archivos.

**Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes intangibles.** alquiler sin intermediación de bienes raíces; intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces; administración de bienes raíces; valuación, promoción y consultoría inmobiliaria; alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres sin chofer; artículos para el hogar y personales, y maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial; al alquiler de marcas registradas, patentes, franquicias y nombres comerciales, para su explotación.

**Servicios profesionales, científicos y técnicos.** Servicios de abogados, notarios, correduría pública; contabilidad y auditoría; arquitectura e ingeniería; diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica; investigación científica y desarrollo; publicidad; investigación de mercados y encuestas de opinión pública; fotografía y videograbación; traducción e interpretación; servicios veterinarios; servicios de fotogrametría, topografía, agrimensura y levantamiento catastral; desarrollo de software a petición del cliente; consultoría en mercadotecnia; consultoría actuarial (en compensaciones y beneficios para empleados); laboratorios de análisis clínicos veterinarios; laboratorios de pruebas de productos o sustancias, calibración de instrumentos y materiales de referencia, certificación de productos.

**Corporativos.** Unidades que dirigen y controlan a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias), y tenedoras de acciones. No son corporativos las unidades que se anuncian como corporaciones o algún nombre similar pero que prestan servicios a unidades económicas externas al grupo; tampoco son corporativos las que se dedican a proporcionar principalmente servicios que no son de dirección o control de otras unidades económicas de un mismo grupo.

**Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación.** Administración de negocios; contratación y colocación de personal; preparación de documentos, fotocopiado, fax, acceso a computadoras; recepción de llamadas telefónicas; cobranza; organización de viajes; vigilancia y seguridad; limpieza de inmuebles; y empacado y etiquetado de bienes propiedad de terceros; recolección de residuos o desechos; tratamiento de residuos peligrosos; disposición por confinamiento de residuos peligrosos; recuperación y clasificación de materiales reciclables no peligrosos; rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas; servicios de limpieza de fosas sépticas, y alquiler de sanitarios portátiles.

**Servicios educativos.** Escuelas, colegios, universidades, academias, centros de entrenamiento o capacitación, pueden ser privadas o públicas, y pueden ofrecer también servicios de alimentación o alojamiento para sus alumnos. Los lugares donde se ofrece la instrucción son diversos y van desde las instituciones educativas y centros de entrenamiento hasta el hogar, a través de correspondencia, televisión u otros medios.

**Servicios de salud y de asistencia social.** Consultorios médicos y dentales; consultorios de quiroprácticos, optometristas, psicólogos, terapeutas, nutriólogos, podiatras, acupunturistas, naturistas, hipnoterapistas; parteras; hospitales; laboratorios médicos y de diagnóstico; servicios de enfermería a domicilio; servicios de ambulancias, bancos de órganos; residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables, terminales, con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones; asilos y residencias para el cuidado de ancianos; centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados; orfanatos, casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados, casas de estudiantes; casas para jóvenes con padres delincuentes, albergues escolares; servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud; agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones; servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia; servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas, guarderías.

**Servicios de esparcimientos culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.** Compañías de danza, teatro; cantantes y grupos musicales; deportistas y equipos deportivos profesionales; promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos; agentes y representantes de artistas, deportistas y similares; artistas, escritores y técnicos independientes, taxidermistas, restauradores de obras de arte y de muebles antiguos; museos, sitios históricos, jardines botánicos, zoológicos, grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación; parques de diversiones y temáticos, parques acuáticos, balnearios, casas de juegos electrónicos, casinos; campos de golf, marinas turísticas, clubes deportivos, centros de acondicionamiento físico, boliches, billares, clubes o ligas de aficionados ;venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo.

**Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.** Alojamiento en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares; alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos; parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal; campamentos y albergues recreativos; casas de huéspedes, pensiones y departamentos amueblados con servicios de hotelería; preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato con servicio de atención al cliente; preparación de alimentos por encargo; preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

**Otros servicios excepto actividades gubernamentales.** Servicios de reparación y mantenimiento; servicios personales como servicios de cuidado y arreglo personal; de regaderas, vapor, sauna y baño turco; sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y de administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensiones para vehículos automotores; revelado e impresión de fotografías; asociaciones y organizaciones.

**Instrucciones de llenado:** se debe seleccionar sólo una de las 16 opciones presentadas para dar respuesta a esta pregunta, en caso de que el sector de actividad del establecimiento al que principalmente apoya, no se encuentre en la lista de opciones, debe responder con la opción 19, y describir la que corresponda en el renglón de especifique.

**Nota de apoyo:** es posible que la unidad económica haya proporcionado servicios a más de un establecimiento, incluso de diferentes sectores, por lo tanto para esta pregunta se debe elegir sólo una de las 16 opciones.





**Concentración por flotación.** Proceso de beneficio mediante el cual las partículas sólidas de diferentes minerales, previamente molidos, están contenidas en una masa líquida, y son separados por efecto de reactivos químicos y por la formación de burbujas de aire, posteriormente se recolecta el mineral concentrado.

**Concentración por lixiviación y precipitación.** Proceso metalúrgico mediante el cual el metal o minerales beneficiados se recuperan al reaccionar a un disolvente, desprendiéndose del material residual.

**Concentración magnética.** Proceso en el que se utiliza la fuerza de un campo magnético para producir movimientos en las partículas del mineral previamente molido, los minerales ferrosos son atraídos y recuperados en el magneto.

## XV. EXPLORACIÓN MINERA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

NO INCLUYA EL IVA

<p><b>S<sub>551</sub> Indique si esta unidad minera realizó obras de exploración</b></p> <p>1) Durante el periodo de referencia            2) Durante los últimos 3 años            3) Sólo antes de los últimos 3 años            4) Nombre de la compañía de exploración _____            5) No ha realizado exploración minera</p> <p><b><i>Si contestó 5), pase al capítulo XVI. RESERVAS MINERAS</i></b></p>	<p><b>Número</b></p> <p>A</p>
<p><b>S<sub>552</sub> Indique el objetivo principal de la exploración minera</b></p> <p>1) Evaluación de reservas mineras            2) Prolongar o programar operaciones de esta unidad minera            3) Planear nuevas áreas de extracción en esta unidad minera</p>	<p><b>Número</b></p> <p>A</p>
<p><b>S<sub>553</sub> Indique el número promedio de personas empleadas directamente en la exploración minera</b></p>	<p><b>Número de personas</b></p> <p>A</p>
<p><b>S<sub>554</sub> Indique el valor total de la maquinaria y equipo destinado a la exploración minera</b></p>	<p><b>Valor</b> (Miles de pesos)</p> <p>A</p>

### Definiciones:

**Obras de exploración.** Estudios para la localización y reconocimiento previo de cuerpos mineralizados mediante estudios y levantamientos geológico-topográficos preliminares, así como muestreos y pruebas metalúrgicas, encaminadas a evaluar el potencial de los yacimientos mineros susceptibles de ser explotados.

**Personal empleado directamente en la exploración minera.** Son todas las personas que trabajaron desempeñando labores directamente relacionadas con el proceso de exploración minera y trabajos auxiliares.

**Total de la maquinaria y equipo destinados a la exploración.** Es el valor de la maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad de esta unidad minera, vinculados directamente con la prospección y exploración.

XVI. RESERVAS MINERAS  
(El 31 de diciembre de 2008)

**Instrucciones de llenado:** anote el volumen de las reservas mineras económicamente aprovechables que se encuentran bajo el control de esta unidad minera.

En el caso de los minerales metálicos deberá reportar el contenido metálico cubicado del mineral principal y los minerales asociados contenidos en el depósito mineral.

En el renglón de otros minerales, se deben registrar los minerales no mencionados anteriormente, como son cadmio, barita, roca fosfórica, azufre, grafito, celestita, diatomita, calcita, etcétera.

Principales Minerales		Unidad de Medida A	Volumen (Tonelaje in situ) B
S <sub>611</sub>	Oro		
S <sub>612</sub>	Plata		
S <sub>613</sub>	Plomo		
S <sub>614</sub>	Zinc		
S <sub>615</sub>	Cobre		
S <sub>616</sub>	Hierro		
S <sub>617</sub>	Manganeso		
S <sub>618</sub>	Carbón		
S <sub>711</sub>	Caliza		
S <sub>712</sub>	Mármol, ónix o cantera		
S <sub>713</sub>	Arena o grava		
S <sub>714</sub>	Materiales pétreos para la construcción		
S <sub>715</sub>	Yeso		
S <sub>716</sub>	Arcillas		
S <sub>717</sub>	Molibdeno		
S <sub>718</sub>	Sal		
S <sub>721</sub>	Fluorita		
S <sub>729</sub>	Otros minerales S <sub>728</sub> _____ especifique		
Unidad de medida: 1 = toneladas; 2 = kilogramos; 3 = gramos; 4 = metros cúbicos; 5 = onzas/tonelada; 6 = otra unidad de medida (especifique) _____			
S <sub>811</sub> Anote para cuántos años se calculan estas reservas mineras			Años A

### XVII. Producción y ventas de minerales

En este capítulo se solicita información sobre los volúmenes de los minerales extraídos o explotados o que fueron beneficiados, durante el año 2008, desagregada hasta un nivel de detalle que permita conocer la producción de la unidad minera, el volumen y valor de las ventas nacionales y de exportación, por tipo de mineral, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas**.

El Catálogo de Productos y Materias Primas está estructurado de tal manera que permita identificar los minerales que son extraídos, explotados o beneficiados, por clase de actividad, así como la diversidad de explosivos, reactivos e insumos similares que fueron consumidos por la unidad minera para realizar sus actividades.

**Avisos importantes:** *Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos y Materias Primas que la unidad minera recibió adjunto al cuestionario y considerar lo siguiente:*

*Anote la unidad de medida que corresponda con los minerales reportados.*

*Anote los valores en miles de pesos, y verifique que los totales desagregados en este capítulo coincidan con los datos reportados en las variables  $O_{113}$  Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados y  $O_{114}$  Valor de los minerales beneficiados por esta unidad minera, del capítulo XI. VALOR DE LA PRODUCCIÓN.*

*El total de las ventas debe ser igual al valor total registrado en los renglones de las variables:  $M_{331}$  Ventas de minerales extraídos sin beneficio o  $M_{332}$  Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, respectivamente, del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.*

*Las ventas de exportación deben coincidir con el valor reportado en las variables: Ventas de minerales extraídos sin beneficio, en el mercado extranjero ( $M_{331C}$ ) o Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, en el mercado extranjero ( $M_{332C}$ ), del capítulo IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.*

*Si alguno de los minerales que la unidad minera extrajo, explotó o benefició no está descrito en algún grupo de productos o materias primas de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, e incluir la clave con terminación en nueve que corresponda con el grupo de productos, **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de productos o materias primas afines.*

*Reporte sólo los minerales extraídos, explotados o beneficiados por cuenta propia, es decir, se deben omitir los maquilados, pues son propiedad de terceros.*

XVII. PRODUCCIÓN Y VENTAS DE MINERALES  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave de los minerales E	Minerales metálicos extraídos o explotados y/o beneficiados F	Unidad de medida I	Minerales extraídos o explotados y/o beneficiados		Total de las ventas		Ventas de exportación	
			Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad C	Valor (Miles de pesos) D	Cantidad E	Valor (Miles de pesos) H
MINERALES EXTRAÍDOS			TOTAL				TOTAL	
MINERALES BENEFICIADOS			TOTAL				TOTAL	

**Definiciones:**

**Minerales extraídos, explotados y/o beneficiados.** Es el valor y el volumen de los minerales que fueron extraídos, explotados o beneficiados por esta unidad minera, y destinados a la venta, hayan sido vendidos o no durante 2008. Su valoración se hará a **precio de facturación** en la unidad minera.

**Incluye:** los enviados a otra unidad minera de la misma empresa valorados como si hubieran sido vendidos o según el valor registrado en su contabilidad; los minerales beneficiados por terceros para esta unidad minera; el proceso de precipitación en el beneficio.

**Excluye:** los minerales propiedad de terceros maquilados en esta unidad minera.

**Ventas.** Es el valor y la cantidad de las ventas realizadas por esta unidad minera, de los minerales extraídos, explotados y/o beneficiados tanto en 2008 como en años anteriores. A este valor debe restársele el monto de los descuentos, rebajas o devoluciones sobre tales ventas.

**Incluye:** los productos enviados a otras unidades mineras de la misma empresa valorados como si hubieran sido vendidos o según el valor registrado en su contabilidad; los minerales extraídos, explotados y/o beneficiados que ya habían sido vendidos, pero que se encontraban al final del periodo bajo su control.

**Clave de los minerales, minerales metálicos extraídos o explotados y/o beneficiados y unidad de medida:** Se refiere a cada uno de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

**Instrucción de llenado:** para cada uno de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E y F, y en la columna I se debe registrar la unidad de medida correspondiente al producto.

**Minerales extraídos o explotados y/o beneficiados.** Se refiere al volumen y valor de los minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

**Instrucción de llenado:** En la columna B desglosar la información que reportó en las variables O<sub>113</sub> Valor de los minerales extraídos o explotados por esta unidad minera que no fueron beneficiados y O<sub>114</sub> Valor de los minerales beneficiados, por tipo de mineral, y en la columna A, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

**Total de las ventas.** Se refiere a la cantidad y valor del total de las ventas de minerales extraídos, explotados o beneficiados por la unidad minera durante el año.

**Instrucción de llenado:** En la columna D desglosar la información que reportó en las variables M<sub>331</sub> Ventas de minerales extraídos sin beneficio o M<sub>332</sub> Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, respectivamente, por tipo de mineral, y en la columna C, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

**Ventas de exportación.** Se refiere a la cantidad y el valor que obtuvo la unidad minera por la venta en otros países, de los minerales extraídos, explotados o beneficiados.

**Instrucción de llenado:** en la columna H desglosar la información que reportó en las variables Ventas de minerales extraídos sin beneficio, en el mercado extranjero (M<sub>331</sub>C) o Ventas de minerales beneficiados y que fueron extraídos y beneficiados, en el mercado extranjero (M<sub>332</sub>C), por tipo de mineral, y en la columna E, registrar la cantidad que corresponda a cada uno de estos minerales.

## **XVIII. Minerales, explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera**

En este capítulo se solicita información sobre consumo de minerales, explosivos, reactivos e insumos similares, durante el año 2008, desagregado hasta un nivel de detalle que permita conocer el volumen y valor por tipo, de cada uno de estos insumos, de acuerdo con el **Catálogo de Productos y Materias Primas** que utilizó para desagregar la información en el capítulo anterior, una vez desagregada la información por tipo de mineral extraído o explotado o beneficiado, será sencillo detallar la información de los insumos utilizados para realizar sus actividades la en la unidad minera.

**Incluye:** minerales comprados a terceros, beneficiados por esta unidad minera.

**Avisos importantes:** *Para el llenado de este capítulo se debe utilizar el Catálogo de Productos y Materias Primas que se utilizó para llenar el capítulo anterior, mismo que debe corresponder con el código de actividad que tiene en la portada su cuestionario y considerar lo siguiente:*

*Anote la unidad de medida que corresponda para registrar el volumen de minerales, explosivos, reactivos e insumos similares reportados.*

*El valor total registrado y desagregado en esta capítulo debe ser igual a la cantidad asentada en los renglones de las variables: K<sub>331</sub> Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K<sub>332</sub> Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, en mercado nacional o extranjero, respectivamente, del capítulo VII. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. La información debe ser desagregada en tres apartados como se muestra en el cuestionario: explosivos y similares, reactivos e insumos similares para beneficio y en minerales comprados a terceros para beneficiar.*

*Si alguno de los explosivos, reactivos e insumos similares que consumió o algún mineral comprado por la unidad minera para beneficiar, no está descrito en algún grupo de productos o materias primas de este catálogo, se debe anotar al final del capítulo, e **incluir la clave con terminación en nueve** que corresponda con el grupo de explosivos, reactivos o minerales, **no utilizar las claves con terminación en cero**, ya que éstas sólo se refieren a la descripción agregada de un grupo de productos o materias primas afines. No utilizar marcas comerciales, usar sólo nombres genéricos, y registrar todos los datos correspondientes a estos.*

No considere como explosivos, reactivos e insumos similares a los lubricantes, combustibles ni envases.

Reporte sólo los explosivos, reactivos e insumos similares consumidos por la unidad minera, se deben omitir los insumos de este tipo que la unidad minera recibió de otras unidades para las cuales maquiló (benefició).

## XVIII. MINERALES, EXPLOSIVOS, REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES CONSUMIDOS POR LA UNIDAD MINERA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008)

Clave de los insumos E	Nombre de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares para la extracción y beneficio F	Unidad de medida I	Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos			
			Mercado nacional		Mercado extranjero	
			Cantidad A	Valor (Miles de pesos) B	Cantidad C	Valor (Miles de pesos) D
<b>EXPLOSIVOS Y SIMILARES</b>			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	
<b>REACTIVOS E INSUMOS SIMILARES PARA BENEFICIO</b>			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	
<b>MINERALES COMPRADOS A TERCEROS PARA BENEFICIAR</b>			<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>	

### Definiciones:

**Costo de adquisición.** Es el precio de compra de los bienes adquiridos más todas las erogaciones en que se incurrió para ponerlos en esta unidad minera, tales como: impuestos pagados por los bienes adquiridos (impuestos indirectos, **excepto el IVA**, como los de importación y el especial sobre producción y servicios), seguros, fletes, almacenaje en tránsito, maniobras de carga y descarga, etc., debiendo deducirse las compensaciones, descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

**Explosivos e insumos similares para la extracción o explotación.** Es el importe de los explosivos y accesorios para estos y otros insumos similares consumidos por esta unidad minera, que constituyen un elemento principal del proceso de extracción o explotación, o un elemento auxiliar del mismo. Su valoración se hará a **costo de adquisición**.

**Incluye:** los consumidos provenientes de otras unidades económicas de la misma empresa valorados como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad.

**Excluye:** los enviados a otras unidades mineras de la misma empresa; los insumos de este tipo usados en la construcción de activos fijos producidos para uso propio.

**Reactivos e insumos similares.** Es el importe de los reactivos y otros insumos similares consumidos por esta unidad minera, constituyendo un elemento principal del proceso de beneficio o precipitado de mineral, o un elemento auxiliar del mismo. Su valoración se hará a su costo de adquisición.

**Incluye:** los reactivos empleados en la precipitación del mineral.

**Excluye:** los enviados a otras unidades mineras de la misma empresa; los recibidos de terceros.

**Minerales comprados a terceros, beneficiados por esta unidad minera.** Es el importe de los minerales en estado natural (en greña) que fueron comprados a terceros por esta unidad minera y que efectivamente fueron sometidos a procesos de beneficio.

**Incluye:** el importe de los minerales recibidos de otra unidad minera de la misma empresa valorados como si los hubiera comprado o según el valor registrado en su contabilidad, siempre y cuando esta unidad realice el beneficio y venta de dicho mineral.

**Excluye:** el valor de los minerales recibidos por esta unidad minera para maquilar propiedad de terceros.

**Clave de los insumos, nombre de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares para la extracción y beneficio, y unidad de medida:** Se refiere a cada uno de estos insumos consumidos por la unidad minera durante el año, ya sean explosivos y similares, reactivos e insumos similares para beneficio o minerales comprados a terceros para beneficiar.

**Instrucción de llenado:** Para cada uno de estos insumos consumidos por la unidad minera, se debe transcribir del Catálogo de productos y materias primas estos datos al cuestionario en las columnas E y F, y en la columna I se debe registrar la unidad de medida correspondiente al producto.

**Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos, mercado nacional.** Se refiere al volumen y valor de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares que consumió la unidad minera durante el año, y que fueron comprados en el país

**Instrucción de llenado:** en la columna B desagregar la información que reportó en las variables K<sub>331</sub>B Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K<sub>332</sub>B Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, comprados en el país, por tipo de producto. En la columna A registrar la cantidad que se consumió de cada uno de estos.

**Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos, mercado extranjero.** Se refiere al volumen y valor de los minerales explosivos, reactivos e insumos similares que consumió la unidad minera durante el año, y que fueron comprados en el extranjero.

**Instrucción de llenado:** en la columna D desagregar la información que reportó en las variables K<sub>331</sub>C Explosivos, reactivos e insumos similares consumidos y K<sub>332</sub>C Minerales comprados a terceros, beneficiados por la unidad minera, comprados en el extranjero, por tipo de producto. En la columna C registrar la cantidad que se consumió de cada uno de estos.